

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**

**Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Con opinión de los Auditores Independientes

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**ÍNDICE**

**Informe de los Auditores Independientes**

**Estado de Actividades.**

**Estado de Situación Financiera.**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera.**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública.**

**Estado Analítico del Activo.**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**

**Flujo de Efectivo.**

**Reporte de Patrimonio.**

**Informe sobre Pasivos Contingentes.**

**Notas a los Estados Financieros**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública  
Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujo de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el apartado 5 de las notas de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizados al Organismo por dicha Secretaría.

### Párrafos de énfasis:

a) Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre el apartado 5 de las notas de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos"

Los estados financieros adjuntos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, se elaboran sobre base acumulativa de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad vigente emitida por el CONAC; sin embargo, por efectos de presentación los estados de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no reconocen un importe de \$20,662,315 y \$26,343,370, respectivamente, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital. Lo anterior en cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" que establece que en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas deberán reclasificarse de las cuentas de resultados y transferirse a una cuenta de pasivo diferido.

1

c) Servicios de implementación y de soporte técnico de software GRP y cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó el contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que se espera para el ejercicio 2017 poder revelar la información presupuestal en las cuentas de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

Artículo 19.- "Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema": ....

II. "Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;

III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;

IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;...

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".

No obstante, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable, el Organismo utiliza los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, y que le fueron autorizados al Organismo por dicha Secretaría, que se describen en el apartado 5 de las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

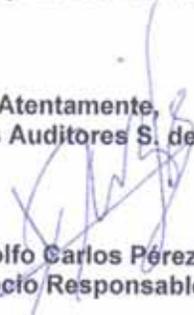
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Atentamente,**  
**Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.**

  
**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio Responsable**

*Paseo de la Reforma N° 295, piso 8,  
Colonia. Cuauhtémoc, CP.06500,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México., México*

15 de marzo de 2017.

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO   | 2016          | 2015          | CONCEPTO   | 2016          | 2015          |
|--|---------------|---------------|--|---------------|---------------|
| <b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>                             |               |               |  |               |               |
| Ingresos de la Gestión   | 207,836,342   | 139,703,555   | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS                                      |               |               |
| Impuestos  | 0             | 0             | Gastos de Funcionamiento                                     | 1,243,518,575 | 1,103,579,115 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social                     | 0             | 0             | Servicios Personales   | 495,346,813   | 464,556,336   |
| Contribuciones de Mejoras                                      | 0             | 0             | Materiales y Suministros                                     | 288,102,260   | 237,751,861   |
| Derechos   | 0             | 0             | Servicios Generales  | 459,869,502   | 401,270,728   |
| Productos de Tipo Corriente                                    | 0             | 0             | Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas        | 0             | 0             |
| Aprocheamientos de Tipo Corriente                              | 0             | 0             | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público     | 0             | 0             |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios                       | 0             | 0             | Transferencias al Resto del Sector Público                   | 0             | 0             |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de        | 207,836,342   | 139,703,555   | Subsidios y Subvenciones                                     | 0             | 0             |
| Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes | 0             | 0             | Ayudas Sociales  | 0             | 0             |
| de Liquidación o Pago  |               |               | Pensiones y Jubilaciones                                     | 0             | 0             |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,   | 1,004,123,559 | 947,205,838   | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0             | 0             |
| Subsidios y Otras Ayudas                                       |               |               | Transferencias a la Seguridad Social                         | 0             | 0             |
| Participaciones y Aportaciones                                 | 0             | 0             | Donativos  | 0             | 0             |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas         | 1,004,123,559 | 947,205,838   | Transferencias al Externo                                    | 0             | 0             |
| Otros Ingresos y Beneficios                                    | 1,976,510     | 887,172       | Participaciones y Aportaciones                               | 0             | 0             |
| Ingresos Financieros   | 1,802,054     | 551,748       | Participaciones  | 0             | 0             |
| Incremento por Valoración de Inventarios                       | 167,670       | 154,255       | Aportaciones   | 0             | 0             |
| Disminución del Exceso de Extracciones por Pérdida o Describen | 0             | 0             | Convenios  | 0             | 0             |
| u Obsolescencia  |               |               | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública     | 0             | 0             |
| Disminución del Exceso de Provisiones                          | 0             | 0             | Intereses de la Deuda Pública                                | 0             | 0             |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios                             | 6,786         | 181,169       | Comisiones de la Deuda Pública                               | 0             | 0             |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios                           | 1,213,936,411 | 1,087,796,565 | Gastos de la Deuda Pública                                   | 0             | 0             |
|  |               |               | Costo por Coberturas   | 0             | 0             |
|  |               |               | Ayudas Financieras   | 0             | 0             |
|  |               |               | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                      | 39,168,823    | 26,152,914    |
|  |               |               | Estimaciones, Depreciaciones, Desperdicios, Obsolescencia y  | 39,070,788    | 26,112,837    |
|  |               |               | Amortizaciones   |               |               |
|  |               |               | Provisiones  | 0             | 0             |
|  |               |               | Disminución de Inventarios                                   | 98,035        | 40,077        |
|  |               |               | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o      | 0             | 0             |
|  |               |               | Deficiencia y Obsolescencia                                  | 0             | 0             |
|  |               |               | Aumento por Insuficiencia de Provisiones                     | 0             | 0             |
|  |               |               | Otros gastos   | 0             | 0             |
|  |               |               | Inversión Pública  | 0             | 0             |
|  |               |               | Inversión Pública no Capitalizable                           | 0             | 0             |
|  |               |               | Total de Gastos y Otras Pérdidas                             | 1,282,687,398 | 1,129,732,029 |
|  |               |               | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                  | -68,750,987   | -41,935,464   |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.

  
AUTOR: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
ELABORÉ: LIC. LUIS ALBERTO VELAÑEZ GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO  | 2016               | 2015               | CONCEPTO  | 2016               | 2015               |
|---|--------------------|--------------------|---|--------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                    |                    | <b>PASIVO</b>   |                    |                    |
| <b>Activo Circulante</b>                                      |                    |                    | <b>Activo Circulante</b>  |                    |                    |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 7,200,469          | 11,178,825         | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   | 21,518,681         | 11,982,722         |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 21,441,101         | 27,950,406         | Documentos por Pagar a Corto Plazo  | 0                  | 0                  |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 268,840            | 273,532            | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             | 0                  | 0                  |
| Inventarios   | 0                  | 0                  | Títulos y Valores a Corto Plazo   | 0                  | 0                  |
| Almacenes   | 59,551,521         | 97,195,122         | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | 20,711,372         | 26,343,370         |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | -10,614,682        | -14,902,687        | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | 0                  | 0                  |
| Otros Activos Circulantes                                     | -2,170,858         | 3,461,186          | Provisiones a Corto Plazo   | 0                  | 0                  |
| <b>Total de Activos Circulantes</b>                           | <b>80,018,107</b>  | <b>125,156,584</b> | Otros Pasivos a Corto Plazo   | 1,029,327          | 1,139,141          |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |                    |                    | <b>Total de Pasivos Circulantes</b>   | <b>43,259,180</b>  | <b>41,465,423</b>  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                  | 0                  | <b>Pasivos No Circulante</b>  |                    |                    |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                  | 0                  | Cuentas por Pagar a Largo Plazo   | 0                  | 0                  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 921,981            | 901,981            | Documentos por Pagar a Largo Plazo  | 0                  | 0                  |
| Bienes Muebles  | -140,387,749       | 119,552,060        | Deuda Pública a Largo Plazo   | 0                  | 0                  |
| Activos Intangibles   | 0                  | 0                  | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | 0                  | 0                  |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -48,730,689        | -24,794,056        | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo            | 0                  | 0                  |
| Activos Diferidos   | 0                  | 0                  | Provisiones a Largo Plazo   | 0                  | 0                  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0                  | 0                  | Otros Pasivos No Circulantes  | 0                  | 0                  |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                  | 0                  | <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
| <b>Total de Activos No Circulantes</b>                        | <b>92,539,032</b>  | <b>95,666,985</b>  | <b>Total del Pasivo</b>   | <b>43,259,180</b>  | <b>41,465,423</b>  |
| <b>Total del Activo</b>                                       | <b>172,557,139</b> | <b>220,823,569</b> | <b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>  |                    |                    |
|   |                    |                    | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido   | 141,269,730        | 120,461,041        |
|   |                    |                    | Aportaciones  | 340,362,746        | 119,559,060        |
|   |                    |                    | Donaciones de Capital   | 906,984            | 901,981            |
|   |                    |                    | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio                                   | 0                  | 0                  |
|   |                    |                    | Hacienda Pública/Patrimonio General   | -11,971,771        | 58,897,105         |
|   |                    |                    | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Disabore)  | -48,750,987        | -41,935,464        |
|   |                    |                    | Resultados de Ejercicios Anteriores   | 58,897,105         | 100,822,569        |
|   |                    |                    | Reservas  | 0                  | 0                  |
|   |                    |                    | Reservas  | 0                  | 0                  |
|   |                    |                    | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | -2,117,889         | 0                  |
|   |                    |                    | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>0</b>           | <b>0</b>           |
|   |                    |                    | Resultado por Provisiones Monetarias  | 0                  | 0                  |
|   |                    |                    | Resultado por Tronca de Activos no Monetarios                                       | 0                  | 0                  |
|   |                    |                    | <b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>  | <b>139,297,959</b> | <b>179,358,146</b> |
|   |                    |                    | <b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>                               | <b>172,557,139</b> | <b>220,823,569</b> |

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables por emitir.

  
AUTORIZA: DR. CARLOS TINA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
ELABORÓ: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Ente Público:

| CONCEPTO  | Origen            | Aplicación        | CONCEPTO  | Origen            | Aplicación        |
|---|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>   | <b>74,072,796</b> | <b>25,806,366</b> | <b>PASIVO</b>   | <b>7,535,969</b>  | <b>5,742,212</b>  |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | <b>50,136,154</b> | <b>4,997,677</b>  | <b>Activo Circulante</b>  | <b>7,535,969</b>  | <b>5,742,212</b>  |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 5,978,356         | 0                 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   | 0                 | 0                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 6,509,505         | 0                 | Documentos por Pagar a Corto Plazo  | 0                 | 0                 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 4,692             | 0                 | Percepción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                          | 0                 | 0                 |
| Inventarios   | 0                 | 0                 | Títulos y Valores a Corto Plazo   | 0                 | 0                 |
| Almacenes   | 37,643,601        | 0                 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | 0                 | 5,632,198         |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0                 | 0                 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | 0                 | 0                 |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                 | 4,288,005         | Provisiones a Corto Plazo   | 0                 | 0                 |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>23,936,642</b> | <b>20,808,689</b> | <b>Activo No Circulante</b>   | <b>0</b>          | <b>110,014</b>    |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                 | 0                 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo   | 0                 | 0                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                 | 0                 | Documentos por Pagar a Largo Plazo  | 0                 | 0                 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                 | 0                 | Deuda Pública a Largo Plazo   | 0                 | 0                 |
| Bienes Muebles  | 0                 | 20,808,689        | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | 0                 | 0                 |
| Activos Intangibles   | 0                 | 0                 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         | 0                 | 0                 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | 21,936,642        | 0                 | Provisiones a Largo Plazo   | 0                 | 0                 |
| Activos Diferidos   | 0                 | 0                 | <b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>   | <b>20,808,689</b> | <b>70,868,876</b> |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0                 | 0                 | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      | <b>20,808,689</b> | <b>0</b>          |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                 | 0                 | Aportaciones  | 20,803,686        | 0                 |
|   |                   |                   | Donaciones de Capital   | 5,003             | 0                 |
|   |                   |                   | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio                                   | 0                 | 0                 |
|   |                   |                   | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   | <b>0</b>          | <b>70,868,876</b> |
|   |                   |                   | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)   | 0                 | 26,815,523        |
|   |                   |                   | Resultados de Ejercicios Anteriores   | 0                 | 41,935,464        |
|   |                   |                   | Revalúos  | 0                 | 0                 |
|   |                   |                   | Reservas  | 0                 | 0                 |
|   |                   |                   | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | 0                 | 0                 |
|   |                   |                   | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>0</b>          | <b>2,117,889</b>  |
|   |                   |                   | Resultado por Posición Monetaria  | 0                 | 0                 |
|   |                   |                   | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     | 0                 | 0                 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO  | Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL        |
|---|--|--|---|------------------------------|--------------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores              | 0  | 0  | -2,117,889  | 0                            | -2,117,889   |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio                      | 120,461,041                              | 0  | 0   | 0                            | 120,461,041  |
| Aportaciones  | 119,559,060                              | 0  | 0   | 0                            | 119,559,060  |
| Donaciones de Capital   | 901,981                                  | 0  | 0   | 0                            | 901,981      |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio                   | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio   | 0  | 100,832,569  | -41,935,464   | 0                            | 58,897,105   |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                         | 0  | 0  | -41,935,464   | 0                            | -41,935,464  |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                 | 0  | 100,832,569  | 0   | 0                            | 100,832,569  |
| Revalúos  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Reservas  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015         | 120,461,041                              | 100,832,569  | -41,935,464   | 0                            | 179,358,146  |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016 | 20,808,689                               | 0  | 0   | 0                            | 20,808,689   |
| Aportaciones  | 20,803,686                               | 0  | 0   | 0                            | 20,803,686   |
| Donaciones de Capital   | 5,003                                    | 0  | 0   | 0                            | 5,003        |
| Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio                    | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio   | 0  | -41,935,464  | -68,750,987   | 0                            | -110,686,451 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                         | 0  | 0  | -68,750,987   | 0                            | -68,750,987  |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                 | 0  | -41,935,464  | 0   | 0                            | -41,935,464  |
| Revalúos  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Reservas  | 0  | 0  | 0   | 0                            | 0            |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016                 | 141,269,730                              | 58,897,105   | -70,868,876   | 0                            | 129,297,959  |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARZA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO  | Saldo Inicial      | Cargos del Periodo   | Abonos del Periodo   | Saldo Final        | Variación del Periodo |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   | <b>220,823,569</b> | <b>1,962,248,994</b> | <b>2,010,515,424</b> | <b>172,557,139</b> | <b>-48,266,430</b>    |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | <b>125,156,584</b> | <b>1,941,440,305</b> | <b>1,986,578,782</b> | <b>80,018,107</b>  | <b>-45,138,477</b>    |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 13,178,825         | 667,679,740          | 673,658,096          | 7,200,469          | -5,978,356            |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 27,950,606         | 939,603,137          | 946,112,642          | 21,441,101         | -6,509,505            |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 273,532            | 609,684              | 614,376              | 268,840            | -4,692                |
| Inventarios   | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Almacenes   | 97,195,122         | 312,559,039          | 350,202,640          | 59,551,521         | -37,643,601           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | -14,902,687        | 19,675,071           | 15,387,066           | -10,614,682        | 4,288,005             |
| Otros Activos Circulantes                                     | 1,461,186          | 1,313,634            | 603,962              | 2,170,858          | 709,672               |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>95,666,985</b>  | <b>20,808,689</b>    | <b>23,936,642</b>    | <b>92,539,032</b>  | <b>-3,127,953</b>     |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 901,981            | 0                    | 0                    | 901,981            | 0                     |
| Bienes Muebles  | 119,559,060        | 20,808,689           | 0                    | 140,367,749        | 20,808,689            |
| Activos Intangibles   | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -24,794,056        | 0                    | 23,936,642           | -48,730,698        | -23,936,642           |
| Activos Diferidos   | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                     |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLA SEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO                               | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Corto Plazo</b>                     |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal Corto Plazo</b>            |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Largo Plazo</b>                     |                        |                             |                           |                         |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Títulos y Valores                      |                        |                             | 0                         | 0                       |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Subtotal Largo Plazo</b>            |                        |                             | 0                         | 0                       |
| <b>Otros Pasivos</b>                   |                        |                             |                           |                         |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>     |                        |                             | 41,465,423                | 43,259,180              |
|  |                        |                             | 41,465,423                | 43,259,180              |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PESOS)

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| Ente Público   | 2016          | 2015          | CONCEPTO  | 2016       | 2015        |
|--|---------------|---------------|---|------------|-------------|
| <b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>  |               |               |   |            |             |
| Origen   | 1,213,936,410 | 1,087,796,565 | Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión                    | 68,094,442 | 91,656,897  |
| Impuestos  | 0             | 0             | Origen  | 0          | 0           |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0             | 0             | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso         | 0          | 0           |
| Contribuciones de Mejoras  | 0             | 0             | Bienes Muebles  | 0          | 25,145,189  |
| Derechos   | 0             | 0             | Otros Orígenes de Inversión   | 68,094,442 | 66,511,708  |
| Productos de Tipo Corriente  | 0             | 0             | Aplicación  | 25,806,366 | 11,684,706  |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente   | 0             | 0             | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso         | 0          | 0           |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios   | 207,836,342   | 139,703,555   | Bienes Muebles  | 20,808,689 | 0           |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0             | 0             | Otras Aplicaciones de Inversión                                       | 4,997,677  | 11,684,706  |
| Participaciones y Aportaciones   | 0             | 0             | Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión                 | 42,288,076 | 79,972,191  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 1,004,123,559 | 947,205,838   | Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento                | 28,344,657 | 8,011,109   |
| Otros Orígenes de Operación  | 1,976,509     | 887,172       | Origen  | 0          | 0           |
| Aplicación   | 1,282,687,397 | 1,129,732,029 | Endeudamiento Neto  | 0          | 0           |
| Servicios Personales   | 495,346,813   | 464,556,526   | Interno   | 0          | 0           |
| Materiales y Suministros   | 288,302,260   | 237,751,861   | Externo   | 0          | 0           |
| Servicios Generales  | 459,869,501   | 401,270,728   | Otros Orígenes de Financiamiento                                      | 28,344,657 | 8,011,109   |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público   | 0             | 0             | Aplicación  | 7,860,102  | 41,724,546  |
| Transferencias al Resto del Sector Público   | 0             | 0             | Servicios de la Deuda   | 0          | 0           |
| Subsidios y Subvenciones   | 0             | 0             | Interno   | 0          | 0           |
| Ayudas Sociales  | 0             | 0             | Externo   | 0          | 0           |
| Pensiones y Jubilaciones   | 0             | 0             | Otras Aplicaciones de Financiamiento                                  | 7,860,102  | 41,724,546  |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   | 0             | 0             | Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento            | 20,484,555 | -33,713,437 |
| Transferencias a la Seguridad Social   | 0             | 0             | Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -5,978,356 | 4,323,290   |
| Donativos  | 0             | 0             | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio           | 13,178,825 | 8,855,535   |
| Transferencias al Exterior   | 0             | 0             | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio            | 7,200,469  | 13,178,825  |
| Participaciones  | 0             | 0             |   |            |             |
| Aportaciones   | 0             | 0             |   |            |             |
| Convenios  | 0             | 0             |   |            |             |
| Otras Aplicaciones de Operación  | 39,168,823    | 26,152,914    |   |            |             |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación  | -68,750,987   | -41,935,464   |   |            |             |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Netas son razonablemente correctos y responsables del ombud.



Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL  
(PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

| CONCEPTO   | Monto       |
|--|-------------|
| Total de Patrimonio del ente público                                   | 129,297,959 |
| % del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo | 100.00      |
| Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo       | 129,297,959 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### D) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

#### Activo Circulante

**1. Efectivo y Equivalentes.** El importe en efectivo es la cantidad acumulada que se encuentra en resguardo en el área de tesorería al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y por ser día inhábil se depositan en las cuentas bancarias los primeros días del mes de enero de 2017 y 2016 respectivamente; los saldos en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Hospital y se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                               | 31/12/2016       | 31/12/2015        |
|--|------------------|-------------------|
| Efectivo                               | 180,484          | 162,319           |
| Bancos / Tesorería                     | 6,987,169        | 13,016,506        |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 32,816           | 0                 |
| <b>Total</b>                           | <b>7,200,469</b> | <b>13,178,825</b> |

#### 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

| CONCEPTO                             | 31/12/2016        | 31/12/2015        |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Tarjetas de crédito                  | 6,011             | 0                 |
| Cuentas por cobrar a corto Plazo     | 0                 | 26,343,370        |
| Entidades                            | 0                 | 11,531,847        |
| Cartas compromiso                    | 0                 | 14,811,523        |
| Ingresos por recuperar a corto Plazo | 20,662,315        | 0                 |
| Entidades                            | 7,187,724         | 0                 |
| Cartas compromiso                    | 13,474,591        | 0                 |
| <b>Total</b>                         | <b>20,668,326</b> | <b>26,343,370</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2016

La variación en esta cuenta se debe a la reclasificación de la cuenta 1.1.2.2 "Cuentas por cobrar a Corto Plazo" a la cuenta 1.1.2.4 "Ingresos por Recuperar a Corto Plazo" en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, lo anterior con motivo de la observación 1 de la auditoría 048/16, realizada por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública.

El 65% y 56% de los años 2016 y 2015 respectivamente, está representado por las cuentas por cobrar a pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos", dicha subcuenta se denomina Cartas Compromiso.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, las áreas involucradas en el procedimiento de cancelación: Subdirección de Recursos Financieros, Departamento de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control, procedieron a dar seguimiento a los casos que fueron sometidos al procedimiento de cancelación de cuentas incobrables de acuerdo a la normatividad vigente, obteniendo como resultado cancelación de cuentas incobrables por importe de \$7,047,641 y \$4,964,934 respectivamente.

| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO |                |                  |
|--|----------------|------------------|
| CONCEPTO                                   | 31/12/2016     | 31/12/2015       |
| Gastos por Comprobar                       | 239,367        | 206,279          |
| Funcionarios y Empleados                   | 13,311         | 80,266           |
| Deudores Diversos Entidades                | 107,408        | 107,408          |
| Inversionista Proveedor                    | 412,689        | 1,213,283        |
| <b>Total</b>                               | <b>772,775</b> | <b>1,607,236</b> |

La disminución principal en este apartado, se debe a la cancelación en las cuentas por cobrar al Inversionista Proveedor, por concepto de subrogación de equipo médico, lo anterior producto de los acuerdos de conciliación formalizados ante la Secretaría de la Función Pública. En las notas de memoria se revela detalle de dichos acuerdos.

### 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

| ANTICIPO A PROVEEDORES |            |            |
|------------------------|------------|------------|
| CONCEPTO               | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Anticipo a Proveedores | 268,840    | 273,532    |

Esta cuenta tuvo una disminución de \$4,692.00 en relación al ejercicio 2015, formando parte de la cuenta, se incluyen saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por un importe de \$176,990, que no han tenido movimiento en más de un año. Se encuentra en proceso de elaboración las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros", que permitan su depuración.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 4. Almacén

| INTEGRACION DE ALMACENES        |                   |                   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO                        | 31/12/2016        | 31/12/2015        |
| Almacén de papelería            | 1,491,273         | 1,121,645         |
| Almacén de material de limpieza | 81,670            | 69,108            |
| Almacén de agua embotellada     | 1,214             | 1,908             |
| Almacén de medicamento          | 25,950,126        | 31,338,836        |
| Almacén de material de curación | 30,518,396        | 62,673,545        |
| Almacén de vestuario uniformes  | 1,389,786         | 1,764,909         |
| Almacén de refacciones menores  | 114,917           | 219,719           |
| Gases medicinales               | 4,139             | 5,452             |
| <b>Total</b>                    | <b>59,551,521</b> | <b>97,195,122</b> |

El importe del almacén al 31 de diciembre de 2016, representa una disminución del 39%, en comparación al saldo al 31 de diciembre de 2015, durante el ejercicio 2016 se implementaron las siguientes acciones en este rubro:

- Se promovió el uso y/o permuta de insumos de poco o nulo movimiento
  - Se actualizó el catálogo de máximos y mínimos considerando el consumo promedio de los ejercicios 2014 y 2015 a fin de no tener sobre abasto
  - Se generaron pedidos de reabastecimiento sin sobrepasar el máximo
  - Se verificaron que los insumos solicitados por el área usuaria fueran de uso continuo
- El Hospital utiliza el método de costo promedio para la valuación de sus inventarios; su aplicación es funcional.

### 5. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

| INTEGRACIÓN DE LA ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE<br>ACTIVOS CIRCULANTES |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| CONCEPTO   | 31/12/2016        | 31/12/2015        |
| Estimación para Cuentas Incobrables  | 8,841,289         | 8,299,154         |
| Estimación por Obsolescencia de Materiales                                     | 1,773,393         | 6,603,533         |
| <b>Total</b>   | <b>10,614,682</b> | <b>14,902,687</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2016

De conformidad con las disposiciones de la NIFGG SP 03 "Estrimación de cuentas Incobrables" el registro actual que se tiene por un importe de \$8,841,289 y \$8,299,154 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, es suficiente para cubrir el importe de las cuentas por cobrar a corto plazo registradas que no se han recuperado en más de un año, y que tienen su origen en las cartas compromiso que suscriben los pacientes y/o responsables pagador de bajo recursos a favor del Hospital derivado de la atención médica que reciben. Cabe señalar que la reserva registrada no incluye los adeudos de la cuenta de deudores diversos por cobrar que no han tenido movimiento en más de un año.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban en proceso de cancelación de cuentas incobrables el importe de \$1,929,877 y \$4,501,354 respectivamente.

### 6. Otros Activos a Circulantes

| IMPUESTOS A FAVOR |                |                |
|-------------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO          | 31/12/2016     | 31/12/2015     |
| ISR por Salarios  | 159,886        | 147,039        |
| IVA a Favor       | 2,127          | 2,127          |
| <b>Total</b>      | <b>162,013</b> | <b>149,166</b> |

El 98% y 99% de esta cuenta en 2016 y 2015 respectivamente, está representado por ISR pagado en exceso en diciembre de 2012, la Subdirección de Recursos Humanos continúa a la fecha con el trámite de compensación de dicho importe.

| DEUDORES POR PRÉSTAMOS                |            |            |
|---------------------------------------|------------|------------|
| NOMBRE DEL DEUDOR                     | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Hospital General de Celaya            | 0          | 17,778     |
| Hospital General de Guanajuato        | 46,739     | 46,740     |
| Hospital Regional de León             | 781,049    | 262,115    |
| ISSSTE                                | 371,771    | 229,423    |
| Instituto Mexicano del Seguro Social  | 603,298    | 566,271    |
| Hospital General de Pénjamo           | 29,989     | 29,989     |
| Hospital Materno Infantil             | 41,993     | 40,242     |
| Hospital General de Romita            | 30,042     | 30,042     |
| Hospital Comunitario Apaseo el Grande | 47,456     | 47,456     |
| Hospital General de Uriangato         | 1,877      | 1,877      |
| Instituto Nacional de Cancerología    | 8,460      | 8,460      |
| Hospital General de Abasolo           | 276        | 276        |
| Hospital General de Yuriria           | 399        | 399        |
| Hospital General de Zacatecas         | 447        | 447        |

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

## CUENTA PÚBLICA 2016

| NOMBRE DEL DEUDOR                             | 31/12/2016       | 31/12/2015       |
|---|------------------|------------------|
| Hospital Comunitario de Yurina                | 74               | 74               |
| Hospital Comunitario de Abasolo               | 56               | 56               |
| Hospital General de Silao                     | 10,331           | 4,431            |
| Hospital Comunitario de Romita                | 425              | 425              |
| Hospital de Especialidades Pediátrico de León | 25,882           | 23,306           |
| CERESO  | 2,213            | 2,213            |
| Hospital General de Irapuato                  | 6,068            | 0                |
| <b>Total</b>                                  | <b>2,008,845</b> | <b>1,312,020</b> |

Esta cuenta representa el importe de los préstamos realizados a Instituciones que se llevan a cabo en base a solicitudes formalizadas mediante oficio, con la finalidad de preservar la salud e integridad de los pacientes buscando su recuperación dentro de los tiempos comprometidos por las partes.

Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público pueda brindar apoyo oportuno y una mejor atención médica. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

Existen saldos que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han sido recuperados, las áreas involucradas en el procedimiento darán seguimiento para la recuperación de dichos importes.

### 7. Bienes Inmuebles

Edificios no habitables. El activo no circulante del Hospital se integra de un inmueble no habitacional, que se recibió en donación el día 11 de mayo de 2010 por el Club Leones Bugambillas, A.C., con un costo histórico de \$901,981. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tiene una depreciación acumulada de \$189,518 y \$164,688 respectivamente. El inmueble se encuentra en regulares condiciones.

### Activo no Circulante

#### 8. Bienes Muebles

| INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES                 | 31/12/2016         | 31/12/2015         |
|---|--------------------|--------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL BIEN                        |                    |                    |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 5,003              | 0                  |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 140,362,746        | 119,559,060        |
| <b>Sumas</b>                                  | <b>140,367,749</b> | <b>119,559,060</b> |

El incremento de éste apartado respecto de 2015, se debe principalmente a que el Hospital en el ejercicio 2016, adquirió Bienes Muebles de acuerdo a los proyectos de inversión números 1612NBQ0001 "Adquisición de equipo de laboratorio para el desarrollo de investigación del Hospital Regional de Alta

## CUENTA PÚBLICA 2016

Especialidad del Bajío, 2016\* y 1612NBQ0002. \*Adquisición de equipo médico para la atención de los programas médicos quirúrgicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, 2016\*.

| CANTIDAD     | RELACION DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN 2016  | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | IMPORTE           |
|--------------|--|----------------------|-------------------|
| 1            | Desfibrilador  |                      | 466,989           |
| 1            | Láser quirúrgico de holmio   |                      | 4,727,000         |
| 5            | Lámpara quirúrgica marca Drager  |                      | 5,041,360         |
| 1            | Ultrasonido Doppler dúplex portátil con transductor lineal y convexo marca siemens       |                      | 559,120           |
| 1            | Audiómetro   |                      | 174,000           |
| 5            | Monitor de signos vitales GE   |                      | 1,248,861         |
| 1            | Centro de inclusión  |                      | 270,280           |
| 1            | Micrófono  |                      | 171,378           |
| 1            | Baño de flotación Leica HI1210 100-127 V / 50-60HZ                                       |                      | 20,590            |
| 1            | Ortopantomógrafo   |                      | 973,820           |
| 2            | Mesa quirúrgica  |                      | 2,064,800         |
| 1            | Campana de flujo laminar vertical  |                      | 121,810           |
| 1            | Agitador Orbital   |                      | 373,658           |
| 1            | QSTUDIO 7 fix,96well inst. LPTP,1 SYSTEM   |                      | 2,265,387         |
| 1            | NanoDrop OneC Spectrophotomer  |                      | 352,380           |
| 2            | Refrigerador -20°C modelo HLF120 marca HELMER  |                      | 394,400           |
| 2            | Refrigerador 4°C marca DW-MED MOD. DW  |                      | 182,120           |
| 3            | Agitador Vortex  |                      | 27,397            |
| 2            | Microscopio Primo Star Fototubo Hal/Led  |                      | 222,256           |
| 1            | Densitómetro scanner D. Densitómetro óseo con tecnología dexa o dxa para cuerpo completo |                      | 1,146,080         |
| <b>Total</b> |  |                      | <b>20,803,686</b> |

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y los porcentajes de depreciación se aplicaron de acuerdo a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitida por el CONAC. La depreciación acumulada para 2016 y 2015 es de \$48,541,180 y \$ 24,629,368 respectivamente.

### 9. Bienes Propiedad del Inversionista Proveedor

El contrato de Prestación de Servicios Número 00012004-001-005 suscrito con el Inversionista Proveedor, establece en el punto 7.2 de la cláusula séptima lo siguiente:

#### Equipo y Bienes

El Inversionista Proveedor, antes de la fecha de inicio de servicios, y de conformidad con el programa preliminar de inicio de servicios deberá, con cargo a su patrimonio, proveer e instalar el equipo que se especifica en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo) así como todos los bienes y materiales necesarios para iniciar la prestación de los servicios en términos de las especificaciones de niveles de servicios. La provisión del equipo podrá realizarse a través de cualquier

## CUENTA PÚBLICA 2016

medio legal, en el entendido de que el Inversionista Proveedor deberá garantizar a través de sus subcontratos, que la propiedad del equipo, salvo en los casos autorizados señalados en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo), sea transmitida a la Secretaría al ocurrir la terminación del contrato por vencimiento del mismo o anticipadamente por cualquier motivo, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo.

En la Cláusula Octava punto 8.7 se establece que:

### **Mantenimiento y Operación de Equipo**

En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Inversionista Proveedor deberá instalar y dejar operando en la fecha de inicio de servicios todo el equipo; sin embargo, de conformidad con lo previsto en dichos anexos, el Inversionista Proveedor estará obligado a mantener el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática únicamente por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de inicio de Servicios, debiendo durante ese periodo realizar las reparaciones y reposiciones aplicables al mismo. En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Equipo Instrumental y el Mobiliario deberán mantenerse y reponerse durante toda la vigencia del Proyecto.

Al vencer el periodo de 5 años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en este Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, de Telecomunicaciones y de Informática, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del Equipo correspondiente, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo que corresponda fuera de las instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática, por un periodo de seis meses contados a partir del quinto aniversario de la fecha de inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico, Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática para las instalaciones será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a su entera discreción.

### **Equipo Médico**

En lo referente al proceso de renovación del Equipo Médico, se entiende que, resultaría inaceptable adjudicar a la Secretaría o al Inversionista Proveedor todo el costo de la incertidumbre de la innovación tecnológica o todo el riesgo de la renovación imprevista y / o no costo efectivo. Es por tanto necesario interponer un horizonte de tiempo para la provisión – mantenimiento – renovación de Equipo Médico más limitado que el otorgado al Proyecto.

Por lo precedente, el Inversionista Proveedor llevará a cabo la provisión inicial del Equipo Médico del Proyecto y las obligaciones de renovación, reposición y mantenimiento del Equipo Médico serán obligación del Inversionista Proveedor únicamente por un periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de inicio de Servicios. El mantenimiento, renovación, y reposición posterior se desarrollará según lineamientos y especificaciones generadas por la Secretaría conforme a Contratos Adicionales, en su caso, o a través de cualquier otro método que determine la Secretaría, inclusive la contratación de una tercera persona en cuyo caso, el Inversionista Proveedor deberá permitir el acceso a las instalaciones a la persona que la Secretaría determine para prestar dichos servicios.

Al vencer el periodo de 5 (cinco) años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico a la Secretaría o las

## CUENTA PÚBLICA 2016

personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en el Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del mismo, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo Médico que corresponda fuera de las instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir del quinto aniversario de la fecha de inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a discreción de la Secretaría.

En el procedimiento de la entrega para la posesión, uso, goce y disfrute del Equipo Médico que se siguió en el quinto aniversario de la fecha de inicio de servicios, fue conforme al procedimiento establecido en el Anexo 1.5 (Procedimiento de Entrega de las Instalaciones).

De lo anterior se envió oficio No. DG/HRAEB/0906/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012 en los términos del Contrato de Prestación de Servicios, en el cual la Secretaría recibe Equipo y se reserva el derecho de hacer las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos de acuerdo al mismo instrumento legal antes citado, donde se entrega relación de las condiciones del equipo en referencia

| MODIFICACIONES AL CONTRATO PPS, A TRAVÉS DEL ANEXO 6   | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
|--|------------|------------|
| DESCRIPCIÓN  |            |            |
| Adecuación de área destinada para el Laboratorio de Investigación  | 0          | 7,000,000  |
| Adecuación de área destinado para la instalación del Tomógrafo de 20 cortes con aplicaciones PET CT          | 0          | 7,024,209  |
| Adecuación de área destinada para el de Terapia Intermedia   | 0          | 2,272,361  |
| Adecuación de área de Segundo Piso Pediatría, Banco de Leches y Área de Lisosomales                          | 0          | 388,211    |
| Actualización tecnológica e implementación del sistema Integral de Administración Hospitalaria para el HRAEB | 0          | 58,627,248 |
| Otras modificaciones menores   | 0          | 462,715    |

En el ejercicio 2016, no se realizaron ampliaciones de acuerdo al anexo 6 (Procedimiento de Variación), del contrato PPS.

Pasivo

### Pasivo Circulante

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO     | 31/12/2016        | 31/12/2015        |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN                         |                   |                   |
| Servicios Personales por Pagar      | 230,539           | 725,969           |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 13,836,977        | 6,153,808         |
| Retenciones y Contribuciones        | 7,138,417         | 6,785,917         |
| Otras Cuentas por Pagar             | 312,748           | 317,018           |
| <b>Sumas</b>                        | <b>21,518,681</b> | <b>13,982,712</b> |

Se tuvo un incremento del 54% en las cuentas por pagar en relación al ejercicio inmediato anterior, las cuales están representadas principalmente por cuentas por pagar a Proveedores.

## CUENTA PÚBLICA 2016

| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO                | 31/12/2016        | 31/12/2015        |
|--|-------------------|-------------------|
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | 48,857            | 0                 |
| Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo          | 20,662,315        | 26,343,370        |
| <b>Sumas</b>                                   | <b>20,711,172</b> | <b>26,343,370</b> |

El importe de \$20,662,315 y \$26,343,370 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, corresponden a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 01 (NIFGG SPO1) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 16 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre de cada ejercicio, no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. En el ejercicio 2013, no se dio cumplimiento a esta Norma, por lo que en el mes de julio de 2014, se realizó consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre su aplicación, la cual se pronunció al respecto mediante oficio número 309-A.-II-a-095 /2014 de fecha agosto de 2014 en el sentido de que dicha Norma debía ser observada.

| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (PRÉSTAMOS)                     | 31/12/2016       | 31/12/2015       |
|---|------------------|------------------|
| Hospital General de Guanajuato                              | 60,296           | 60,296           |
| Hospital General Salamanca                                  | 3,367            | 3,367            |
| Hospital Materno Infantil                                   | 41,068           | 41,068           |
| Hospital Regional de León                                   | 196,612          | 205,105          |
| Hospital Regional Dolores Hidalgo                           | 1,278            | 1,278            |
| HUELZA SA de CV   | 0                | 44,985           |
| ISAPEG  | 75,558           | 75,558           |
| ISSSTE  | 619,433          | 623,700          |
| Instituto Mexicano del Seguro Social                        | 3,333            | -15,634          |
| Instrumentación Médica SA de CV                             | 0                | 15,981           |
| Rex Farma SA de CV  | 0                | 198              |
| Equipos Quirúrgicos Potosinos SA de CV                      | 10,577           | 1,102            |
| Grupo Ermequr SA de CV                                      | 0                | 1,729            |
| Abastecedora Médica Hospitalaria de Aguascalientes SA de CV | 0                | 24,360           |
| Fernando Villegas Priego                                    | 0                | 2,463            |
| Fresenius Medical Care de México SA de CV                   | 0                | 581              |
| JGH Solutions SA de CV                                      | 0                | 8,088            |
| Hospital de Especialidades Pediátrico de León               | 11,516           | 7,153            |
| Médical Dimegar SA de CV                                    | 0                | 1,514            |
| SJ Medical México S de RL de CV                             | 3,122            | 3,122            |
| Medstent SA de CV   | 0                | 19,024           |
| Hospital Materno infantil                                   | 0                | 3,167            |
| Diseño y Desarrollo Médico SA de CV                         | 0                | 11,136           |
| Hospital Materno Infantil San Luis de la Paz                | 3,167            | 0                |
| <b>Total</b>  | <b>1,029,327</b> | <b>1,139,341</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2016

Esta cuenta representa el saldo que el Hospital debe por concepto de préstamos de medicamentos y materiales, entre instituciones del Sector Salud para cubrir necesidades de abastecimiento en el servicio. Los préstamos de insumos interinstitucionales están marcados como una política de apoyo en el Sector Salud, para aquellos casos en que algún Hospital de diferente Institución perteneciente al Sector Salud del orden público requiera apoyo para brindar atención médica oportuna. El Hospital tiene un procedimiento autorizado en diciembre de 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), que norma este tipo de préstamos.

Existen saldos que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han sido pagados; las áreas involucradas en el procedimiento darán seguimiento.

### II) Notas al Estado de Actividades

#### Ingresos de Gestión

Este rubro ascendió al importe de \$1,213,936,411 y \$1,087,796,565 en 2016 y 2015 respectivamente, importe mayor en \$ 126,139,846, lo que representa un 12% adicional en comparación al 2015. Formando parte de dichos ingresos se incluyen los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.

En 2016 y 2015 el 85% y 83% de los ingresos del Hospital está representado por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal, los cuales ascendieron a \$1,004,123,559 y \$947,205,838 respectivamente, de los cuales el 49% en ambos ejercicios fue destinado a cubrir el rubro de Servicios Personales, el 29% y 15% al rubro de Recursos Materiales respectivamente y el 45% y 36% al rubro de Servicios Generales respectivamente.

#### Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro ascendió al importe de \$1,282,687,398 y \$1,129,732,029 en 2016 y 2015 respectivamente, importe mayor en \$ 152,955,369, lo que representa un 14% adicional en comparación al 2015. Formando parte de dichos gastos se incluyen los rubros de Servicios Personales por \$495,346,813 y \$464,556,526, Materiales y Suministros por \$288,302,260 y 237,751,861, y Servicios Generales por \$459,869,502 y \$401,270,728 en los años 2016 y 2015 respectivamente, los cuales forman parte del total de gastos de funcionamiento.

Dentro del rubro de Servicios Generales el importe más representativo es el que se destina al pago del Inversionista Proveedor, el cual ascendió a \$262,598,769 en 2016 y \$240,128,142 en 2015. Estos importes representan el 57 % y 60% del rubro total de Servicios Generales, a través de los subsidios recibidos del Gobierno Federal y de recursos Propios en esos ejercicios respectivamente.



## CUENTA PÚBLICA 2016

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

| DESCRIPCIÓN  | 31/12/2016         | 31/12/2015         |
|--|--------------------|--------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio                              | 129,297,959        | 179,358,146        |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>           | <b>141,269,730</b> | <b>120,461,041</b> |
| <b>Aportaciones</b>                                      | <b>140,362,746</b> | <b>119,559,060</b> |
| Patrimonio/Capital Social                                | 119,559,060        | 94,413,871         |
| Aportaciones del Gobierno Federal                        | 20,803,686         | 25,145,189         |
| <b>Donaciones de Capital</b>                             | <b>906,984</b>     | <b>901,981</b>     |
| Superávit/Déficit por Donación                           | 906,984            | 901,981            |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>              | <b>-11,971,771</b> | <b>58,897,105</b>  |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>                           | <b>-68,750,987</b> | <b>-41,935,464</b> |
| Ahorro o Desahorro del Ejercicio                         | -68,750,987        | -41,935,464        |
| <b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>                | <b>56,779,216</b>  | <b>100,832,569</b> |
| Resultado de Ejercicios Anteriores                       | 56,779,216         | 100,832,569        |
| Corrección de Errores Contables de ejercicios anteriores | -2,117,889         | 0                  |

El Patrimonio Contribuido se incrementó en 15% respecto del ejercicio 2015, debido a que se capitalizaron las Aportaciones de Gobierno Federal de 2015 por \$25,145,189, situación que se informó a la Junta de Gobierno en su tercera sesión ordinaria de 2016, mediante acuerdo número R-O-02/2016-1.

El día 11 de mayo de 2010 el CLUB DE LEONES BUGAMBILIAS A.C., donó, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valdez esquina con Mar de Arabia, construido sobre el lote de terreno número diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjeno de esta ciudad de León Guanajuato, el importe de ésta donación asciende a \$901,981, reflejado en Donaciones de Capital. Este apartado tuvo un incremento de \$5,003, debido a la donación de una pantalla 32 Led Samsung y 4 sillones reposit.

El importe de Resultado de Ejercicios Anteriores, fue afectado en \$2,117,889, en el rubro de Cambios por Errores Contables, de acuerdo a la siguiente integración:

| DESCRIPCIÓN   | 31/12/2016        | 31/12/2015 |
|---|-------------------|------------|
| Reintegro de la cuenta bancaria HSBC nómina a TESOFE, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos   | -1,099,625        | 0          |
| Cancelación de saldos contables años 2011 al 2013 de las cuentas: Reintegros a Partidas Presupuestales y Responsabilidades, a petición de la Subdirección de Recursos Humanos   | 301,391           | 0          |
| Identificación de depósitos bancarios por parte Fresenius Medical Care SA de CV, por concepto de Ingresos por Recuperación de Servicios (agua y luz) años 2010 y 2012, Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales. | -106,372          | 0          |
| Resultado de la controversia entre el HRAEB VS HLB (Acciona). Conciliación concluida en diciembre 2016.   | -1,213,283        | 0          |
| <b>Suma</b>   | <b>-2,117,889</b> | <b>0</b>   |

## CUENTA PÚBLICA 2016

Lo anterior en con forme a lo siguiente:

Numeral 16.3 de las "Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio":

*"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación.*

*Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.*

*Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores."*

### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Al cierre del ejercicio 2016, se tuvo una disminución en el efectivo y valores de realización inmediata por \$5,978,356 que representa una disminución del 45% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES                |                  |                   |
|--|------------------|-------------------|
| CONCEPTO                               | 31/12/2016       | 31/12/2015        |
| Efectivo                               | 180,484          | 162,319           |
| Bancos / Tesorería                     | 6,987,169        | 13,016,506        |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 32,816           | 0                 |
| <b>Sumas</b>                           | <b>7,200,469</b> | <b>13,178,825</b> |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto contra los Ahorros y Desahorros antes de rubros extraordinarios.

| CONCEPTO  | 31/12/2016           | 31/12/2015           |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>                     | <b>1,213,936,410</b> | <b>1,087,796,565</b> |
| <b>Origen</b>   |                      |                      |
| Aprovechamientos de tipo corriente  | 207,836,342          | 139,703,555          |
| Ingresos por venta de bienes y servicios                                      | 1,004,123,559        | 947,205,838          |
| Ingresos no comprendidos en ley de ingresos causados en ejercicios anteriores | 1,976,509            | 887,172              |
| Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas                       | <b>1,282,687,397</b> | <b>1,129,732,029</b> |
| Otros orígenes de operación   | 495,346,813          | 464,556,526          |
| <b>Aplicación</b>   | 288,302,260          | 237,751,861          |
| Servicios personales  | 459,869,501          | 401,270,728          |
| Materiales y suministros  | 39,168,823           | 26,152,914           |
| Servicios generales   | <b>-68,750,987</b>   | <b>-41,935,464</b>   |
| Otras aplicaciones de operación   |                      |                      |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>                  |                      |                      |

CUENTA PÚBLICA 2016

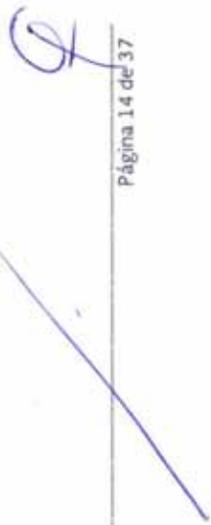
| CONCEPTO   | 31/12/2016        | 31/12/2015         |
|--|-------------------|--------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                    |                   |                    |
| <b>Origen</b>  | <b>68,094,442</b> | <b>91,656,897</b>  |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso                |                   | 25,145,189         |
| Bienes muebles   | 68,094,442        | 66,511,708         |
| Otros orígenes de inversión  | <b>25,806,366</b> | <b>11,684,706</b>  |
| <b>Aplicación</b>  |                   |                    |
| Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso                | 20,808,689        | 11,684,706         |
| Bienes muebles   | 4,997,677         |                    |
| Otras aplicaciones de inversión  | <b>42,288,076</b> | <b>79,972,191</b>  |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>                 |                   |                    |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>               |                   |                    |
| <b>Origen</b>  | <b>28,344,657</b> | <b>8,011,109</b>   |
| Endeudamiento neto   |                   |                    |
| Interno  |                   |                    |
| Externo  | 28,344,657        | 8,011,109          |
| Otros orígenes de financiamiento   | <b>7,860,102</b>  | <b>41,724,546</b>  |
| <b>Aplicación</b>  |                   |                    |
| Servicios de la deuda  |                   |                    |
| Interno  |                   |                    |
| Externo  | 7,860,102         | 41,724,546         |
| Otras aplicaciones de financiamiento   | <b>20,484,555</b> | <b>-33,713,437</b> |
| <b>Flujos netos de efectivos por actividades de financiamiento</b>           | <b>-5,978,356</b> | <b>4,323,290</b>   |
| <b>Incremento/Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b> | <b>13,178,825</b> | <b>8,855,535</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>           | <b>7,200,469</b>  | <b>13,178,825</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>            |                   |                    |

## CUENTA PÚBLICA 2016

### V) Conciliación Contable Presupuestal

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016<br>(cifras en pesos) |            |                      |
|---|------------|----------------------|
| <b>Ingresos Presupuestarios:</b>  |            | <b>1.227.511.989</b> |
| <b>Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>   |            | <b>7.228.108</b>     |
| Incremento por variación en inventarios   | 167.670    |                      |
| Donativos recibidos en especie  | 6.786      |                      |
| Estimación para cuentas incobrables   | 7.047.641  |                      |
| Tarjetas de crédito   | 6.011      |                      |
| <b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>   |            | <b>20.803.686</b>    |
| Adquisición de Bienes Muebles   | 20.803.686 |                      |
| <b>Ingresos Contables:</b>  |            | <b>1.213.936.411</b> |

- La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integra por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1.009.209,048 y la captación de ingreso propios por importe de \$218.302.941.
- El rubro de Ingresos Contables no Presupuestarios, se conforma por el incremento en la variación de inventarios, donativos, estimaciones y cobros recibidos con tarjetas de crédito.
- El apartado de Ingresos Presupuestarios no Contables lo conforman las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas en 2016, que debido a su naturaleza se registran contablemente como inversión dentro del capítulo 5000.



## CUENTA PÚBLICA 2016

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables<br>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016<br>(cifras en pesos) |                      |
|--|----------------------|
| <b>Egresos Presupuestarios:</b>  | <b>1,232,620,139</b> |
| <b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>   | <b>26,745,165</b>    |
| Equipo de instrumental médico y de laboratorio   | 20,803,686           |
| Pago de pasivo 2015  | 5,941,479            |
| <b>Mas: Gastos Contables no Presupuestales</b>   | <b>76,812,424</b>    |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes  | 15,134,146           |
| Depreciación de Edificios  | 24,830               |
| Depreciación de Equipo e Instrumental médico   | 23,911,812           |
| Disminución de Almacén de Materiales   | 98,035               |
| Otros gastos contables no presupuestarios (almacén)  | 37,643,601           |
| <b>Gasto Contable:</b>   | <b>1,282,687,398</b> |

- La conciliación inicia con el importe de los Egresos Presupuestarios que se integra de las Transferencias de Recursos Fiscales ejercidos a través de gasto directo, por importe de \$1,009,209,048, Egresos de Recursos Propios en los rubros de Gasto Corriente e Inversión por importe de \$218,302,941 y el Egreso de la Disponibilidad de Ejercicios Anteriores, esto último en virtud de que en 2016, se autorizó al Hospital el uso de su disponibilidad de \$5,108,150.
- El rubro de Egresos Presupuestarios no Contables, se conforma por el ejercicio de \$20,803,686 del capítulo 5000 Bienes Muebles, derivado de los Proyectos de Inversión autorizados en 2016, que debido a su naturaleza no se registran al gasto dentro del Estado de Actividades, así como el pago de pasivos registrados contablemente en 2015, por importe de \$5,941,479, pero que presupuestalmente fueron pagados con recurso de 2016.
- El apartado de Gastos Contables no Presupuestales se conforma de todos aquellos gastos que por su naturaleza no implicaron la erogación de flujo de efectivo, como lo son:
  - ❖ Las estimaciones, depreciaciones, Deterioro y Obsolescencia por importe de \$39,070,788 reflejado en el Estado de Actividades.
  - ❖ La disminución en almacén por importe de \$98,035 reflejado en el Estado de Actividades.
  - ❖ El importe de Otros Gastos Contables no Presupuestarios se integran, por gastos de funcionamiento, salidas de almacén enviadas a gasto dentro del estado de actividades, por importe de \$37,643,601 que no fueron erogadas con presupuesto de 2016; es decir, al stock en inventarios de ejercicios anteriores, así como al registro de gastos devengados que al 31 de diciembre no fueron cubierto con presupuesto 2016 y se cubrirán con cargo al presupuesto de 2017.



## CUENTA PÚBLICA 2016

### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### 1. Bienes Período Preoperativo

El Hospital tiene bienes propiedad de la Secretaría de Salud suministrados durante su periodo pre-operativo por importe de \$11.218.504 al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, distribuidos en los rubros: Equipo Informático, Mobiliario y Equipo y Vehículos Terrestres.

#### 2. Resguardos

El Hospital administra recursos de pacientes, por concepto de resguardos para la compra de insumos médicos sin cobertura, lo anterior en apoyo, a fin de procurar las mejores condiciones de mercado, oportunidad en el suministro y calidad en los insumos. El importe por este concepto asciende a \$3.827.752

#### 3. Inversionista Proveedor

Mediante oficio CGAAJDH-DCAOP-B-10144-2016, de fecha 7 de diciembre de 2016, la Dirección de Contratos de Adquisiciones y Obras Públicas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, de la Secretaría de Salud, validó el proyecto de convenio presentado por el Hospital, al manifestar que cumple con los requisitos mínimos indispensables para llevar a cabo la suscripción del mismo.

Con fecha 8 de diciembre de 2016, se suscribió Convenio de Conciliación como resultado del Procedimiento de Conciliación con número de expediente 315/2012, con motivo de las desavenencias derivadas del cumplimiento del Contrato número 00012004-001-005, lo anterior dando fin al Procedimiento de Conciliación antes referido.

Los temas incluidos en el proceso de conciliación fueron:

- Falta de conformación del Comité de Expertos para resolver las controversias suscitadas
- Violación a los límites de deducciones permitidas en el contrato
- Daños de usuarios del Hospital al equipamiento médico propiedad del Proveedor
- Deducciones en el control de inventario de existencias de almacén
- Certificado de entrega de equipamiento médico, informático y de telecomunicaciones (vicios ocultos)
- Aplicación de deducciones por subrogación de pacientes a otros hospitales
- Aplicación de deducciones por ausencia de equipos
- Pago de facturas y pago de gastos financieros pendientes
- Aplicación de deducciones y penas convencionales al servicio de informática y telecomunicaciones y
- Terminación de la obligación de ofrecer algún servicio informático o de telecomunicación una vez transcurrido el quinto año de operación

## CUENTA PÚBLICA 2016

Una vez conciliadas las diferencias y finalizadas las desavenencias, ambas partes acuerdan la existencia de saldos pendientes de cubrirse en favor de cada una de ellas, mismos que se establecen y detallan en el balance que se detalla a continuación:

| ANEXO DEL CONVENIO | CONCEPTO   | IMPORTE PARA PAGO AL HLB                                   | IMPORTE PARA COBRO AL HLB |
|--------------------|--|--|---------------------------|
| Anexo I            | Cálculo de las penas convencionales y deductivas como consecuencia del diferimiento de la obligación de la prestación de los servicios de informática y telecomunicaciones               |  | 4,075,550                 |
| Anexo II           | Importe a cubrir al inversionista proveedor por parte del Hospital, por la asistencia y soporte al Sistema de Informática y Telecomunicaciones, durante el procedimiento de Conciliación | 18,922,698   |                           |
| Anexo IV           | Cálculo de las penalidades a cubrir por el Inversionista Proveedor como consecuencia de la ausencia del equipo médico (Gamasonda)  |  | 2,262,343                 |
| Anexo V            | Cálculo de los importes a cubrir por el Inversionista Proveedor, por concepto de vicios ocultos al equipamiento médico   |  | 642,556                   |
| Anexo VI           | Importe de los reclamos de Daños de equipos propiedad del HRAEB, por usuarios del HRAEB  | 1,420,469  | 2,658,159                 |
| Anexo VII          | Importes descontados por costos de las subrogaciones de equipos médicos, reconocidas dentro del procedimiento de Conciliación y procedentes a aplicar al HLB por parte del HRAEB.        |  |                           |
| Anexo VIII         | Importe de los descuentos aplicados al inversionista proveedor violando los límites permitidos en el Contrato de Prestación de Servicios, por parte del HRAEB                            | 9,636,529  |                           |
| <b>SUMAS</b>       |  | <b>29,979,696</b>  | <b>9,638,608</b>          |
|                    |  | <b>BALANCE A FAVOR DEL HOSPITAL DE LEÓN BAJO, SA DE CV</b> | <b>20,341,088</b>         |

El Hospital reconoce un balance a favor del Hospital de León Bajo SA de CV (HLB) por \$20,341,088, y se compromete a pagar dicho balance conforme a lo siguiente:

- El Hospital pagó al HLB \$10,200,000 el 30 de diciembre de 2016
- El saldo insoluto quedó registrado en cuentas de orden por la cantidad de \$10,141,088 al 31 de diciembre de 2016. De acuerdo a la guía contabilizadora numeral 32 "Demandas y Juicios" emitida por la unidad de contabilidad Gubernamental vigente a partir del 1 de enero del 2015, actualizado conforme al oficio circular 309-A-IL-008-2014.
- El saldo insoluto restante permanecerá sin actualización del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2018.
  - ❖ El saldo insoluto será cubierto durante los cinco años siguientes, comenzando a partir del año 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ El último pago será realizado antes del 31 de diciembre de 2023, el primero de los cinco pagos anuales cubrirá como mínimo el saldo insoluto actualizado a la fecha real de pago con respecto al INPC del 31 de diciembre de 2018, dividido entre cinco.
- ❖ El monto del segundo pago anual, a efectuarse en el año 2020 se realizará actualizando el saldo a la fecha real del pago con respecto al INPC de la fecha del último pago realizado, dividido entre el número de años restantes de pago. Este mecanismo de pagos y actualizaciones se repetirá para cada uno de los pagos anuales restantes hasta la liquidación total del adeudo.
- El Hospital podrá realizar pagos anticipados en cualquier momento, para lo cual se actualizará el saldo insoluto en la fecha de pago con respecto a la fecha del último pago efectuado. El pago anticipado se aplicará al saldo actualizado.  
El esquema de pagos antes señalado, ha sido aprobado y aceptado por ambas partes y finiquita el Procedimiento de Conciliación.
- En los temas tratados en el referido Proceso de Conciliación, no se incluyó la contingencia de \$937.322, por concepto de suministro de Diésel y Gas Helio, por lo que su registro al 31 de diciembre de 2016, permanece en cuentas de orden.

#### 4. Presupuestarias

El control del ejercicio del presupuesto se realiza mediante hojas de cálculo en Excel y con ayuda de los sistemas que la SHCP ha puesto a disposición: Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), Módulo de Adecuaciones Presupuestaria Entidades (MAPE).

#### 5. Información Presupuestal

Para el ejercicio 2016, el Presupuesto de Egresos Aprobado fue por \$1,206,663,160, que se compone de recursos fiscales por \$1,021,555,010 y recursos propios por \$185,108,150. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones y reducciones, para llegar a un presupuesto modificado de \$ 1,009,209,049, se ejerció el 100% del presupuesto modificado.

En relación a los ingresos propios, el Órgano de Gobierno autorizó la captación ingresos excedentes hasta por \$250,000,000, quedando un presupuesto modificado por \$222,375,477 y un ejercido de \$223,411,091, esto último debido a la captación de ingresos excedentes en el último mes, que por cierre de sistemas no fue posible regularizar su ejercicio.



## CUENTA PÚBLICA 2016

### 6. Pasivos Contingentes

#### Juicios Laborales

Estado que guardan los Juicios Laborales de trabajadores del Hospital

| NÚMERO DE EXPEDIENTE   | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA  | ETAPA PROCESAL  |
|--|---|--|---|
| Expediente de origen (1087/2008) 1145/2010<br>Leticia López Rivera | Junta Especial No. 28<br>Federal de conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, y se opone excepción de prescripción en términos de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.  | Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral   |
| 158/2009 Beatriz del Refugio Cuevas Martínez                       | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido. (existe convenio de la junta por reunica de la actora)  | Ya fueron desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, solo queda pendiente de desahogar la prueba inspeccional documental ofrecida por la parte actora.   |
| 209/2012 Martha Susana Pérez Guadarrama                            | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, y se opone excepción de prescripción en términos de los artículos 516 y 518 de la Ley Federal del Trabajo.  | Se cerró instrucción, en espera del Laudo Laboral.  |
| 499/2012 Georgina Alva Pérez                                       | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, debido a que la trabajadora abandonó el empleo.   | Derivado del amparo interpuesto por la parte actora, se concedió el amparo con efectos de reposición de autos, respecto de una prueba inspeccional la cual ya fue diligenciada, de manera que se está en espera de nuevo Laudo Laboral. |
| 1753/2012 Ma. Concepción Marcela Hernández Álvarez.                | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, debido a que la trabajadora abandonó el empleo. Es importante precisar que la actora estaba subordinada directamente del OIC del HRAEB, dependiente de la Secretaría de la Función Pública. | Pendiente por desahogar la prueba testimonial ofrecida por la Actora, así como la ratificación de documentos ofrecida por la demandada. Audiencia programada el 13 de junio de 2017.  |

# CUENTA PÚBLICA 2016

| NÚMERO DE EXPEDIENTE                        | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA   | ETAPA PROCESAL   |
|---|---|---|--|
| 43/2013<br>Karla Rocío Sánchez Salgado      | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, derivando así en la pérdida de confianza.  | Pendiente por desahogar la prueba de cotejo de documentos ofrecida por el Hospital. Se desahogó la prueba pericial, a cargo de la Institución, en la cual se llegó al hallazgo, que de los documentos no reconocidos, efectivamente corresponde a la firma de la trabajadora; así mismo, de las observaciones del dictamen pericial, se observó que la firma en la carta poder presentada en el juicio por parte de la actora, así como en el escrito en el cual se modifica el escrito inicial de demanda no corresponde a la firma de la trabajadora, motivo por el cual se promovió un INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, pendiente la notificación de la fecha para el audiencia incidental. Se quedó pendiente el desahogo de la prueba pericial a cargo de la actora. |
| 915/2013<br>Rafael Alejandro García Serrano | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negó despido, toda vez que se le rescindió por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones laborales y faltas de probidad y honradez, toda vez que no acató la obligación de cumplir con la jornada legalmente establecida de 8 horas diarias.   | Se cerró instrucción, en espera de Laudo Laboral.  |
| 1454/2014<br>Eunice Herrera Baez            | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | La trabajadora en su demanda reclama como prestación consiste en el "mejor derecho a ocupar la plaza de técnico en estadística en área médica para el turno vespertino, en el horario comprendido de las 13:30 a las 21:00 horas de lunes a viernes." | Tuvo verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, y se dio contestación a la demanda. Se ordenó citar como tercero interesado a la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón. Se señaló el 6 de abril de 2017, para la continuación de la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones   |
| 25/2015<br>Denisse Ramírez Zamora           | Junta Especial No. 28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | Se negará el despido, toda vez que se le cesó por incurrir en incumplimiento a sus obligaciones y ejecución de prohibiciones laborales, cese que fue previo al inicio de un Procedimiento Administrativo Laboral.                                     | Tuvo Verificativo la audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, sin embargo, la parte actora promovió un incidente de falta de personalidad. Se señaló fecha para la audiencia incidental, se hicieron las manifestaciones y se ofrecieron pruebas a efecto de que se haga por improcedente el incidente de falta de personalidad. Se está a la espera de que se resuelva lo conducente.  |
| 1631/2015<br>Dra. Angélica García Álvarez   | Junta Especial No.28<br>Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto.  | La actora rescindió la relación laboral al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, por presunto cambio a las condiciones de trabajo.  | Se contestó la demanda, negando que existiera razón justificada para que la actora rescindiera la relación laboral. Se señaló fecha para el ofrecimiento y admisión de pruebas para el 27 de enero de 2017.  |

## CUENTA PÚBLICA 2016

| NÚMERO DE EXPEDIENTE           | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO EN QUE SE CONTESTÓ LA DEMANDA   | ETAPA PROCESAL  |
|--------------------------------|---|---|---|
| 1630/2015 Jesús Sotelo Morales | Junta Especial No.28 Federal de Conciliación y Arbitraje, de Gto. | El actor demanda despido injustificado, el cual será negado toda vez que este incurrió en una causal de recesión sin responsabilidad para la Institución. | Se compareció, se acreditó personalidad, sin embargo, la parte actora interpuso un incidente de falta de personalidad, el cual no se resuelve, debido a que están pendientes las pruebas ofrecidas en el incidente. |

Estados que guardan los Juicios Laborales de trabajadores del Inversionista Proveedor

| NÚMERO DE EXPEDIENTE     | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA | ESTADO PROCESAL  |
|--------------------------|---|---------------------------------------|--|
| 2252/2009E1/CA/IND       | H. Junta Especial número uno de la local de Conciliación y Arbitraje  | Se negó la relación Laboral           | El Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Décimo Sexto Circuito determino "negar el amparo a Consultores Estratégicos en Administración de Recursos Humanos S.A.de C.V." De manera que, la cantidad del laudo a pagar fue por la cantidad de \$181,145.99. Por lo que en fecha 6 de julio de 2015, compareció ante la Junta Especial No 1, Análisis Practica y Satisfacción de Necesidades S.A de C.V como deudor solidario de Consultores Estratégicos en Administración de Recursos Humanos S.A de C.V. a dar cumplimiento, depositando la cantidad de \$129,533.65 en cheque de caja, así como la cantidad de \$387.00 en efectivo, sumándole la cantidad de \$535.00 pesos que obran depositados a favor del trabajador, anexando las constancias de retención por la cantidad de \$53,268.34.<br>El actor promovió un recurso respecto de la deducción a la cantidad total del laudo, inconformándose por el pago incompleto al laudo, se dio contestación al recurso, y se está en espera de que se resuelva con conducente. El recurso fue declarado improcedente, y ante dicha determinación el actor promovió un amparo.<br>Se compareció a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, se acreditó personalidad, sin embargo, se difirió debido a que no se ha empleado al subcontratista proveedor de servicios, contratado por Acciona. |
| • Servicio de Camellería | H. Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje | Se negará la relación Laboral         |  |



CUENTA PÚBLICA 2016

| NÚMERO DE EXPEDIENTE   | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA | ESTADO PROCESAL  |
|--|---|---------------------------------------|--|
| 1265/2015/E2/CB/2015<br>Natalia Torres<br><br>* Servicio de cocina                       | H. Junta Especial<br>Número Dos de la<br>Local de Conciliación y<br>Arbitraje | Se negó la relación Laboral           | Se compareció, se acreditó personalidad, sin embargo debido a que no fue posible emplazar a la empresa denominada Corporación Empresarial del Colima S.A de C.V. (empresa subcontratada por el inversionista proveedor Acciona); la autoridad hizo efectivo el apercibimiento a la parte actora, respecto a que se tendría por no demandando a la code demandada Corporación Empresarial del Colima S.A de C.V. (empresa subcontratada por el inversionista proveedor Acciona) siguiéndose el juicio solo en contra del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío. Contestando la demanda, negando la relación de trabajo, se ofrecieron y se desahogaron pruebas, quedando pendiente el desahogo de confesionales ofrecidas por la parte actora. |
| 2005/2015/E2/CB/IND<br>Felipe Mauricio Pérez<br>Asencio<br>*Servicio de<br>Mantenimiento | H. Junta Especial<br>Número dos de la<br>Local de Conciliación                | Se negó la relación Laboral           | Se compareció a la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, se acreditó personalidad, se contestó demanda. Se ofrecieron pruebas, se desahogaron las mismas, se cerró instrucción, en espera de laudo laboral.  |
| 1852/2015/E3/CD/IND<br>María Guadalupe Jiménez<br>Que<br>*Servicio de Limpieza           | H. Junta Especial<br>Número tres de la<br>Local de Conciliación               | Se negó la relación Laboral           | Una vez agotadas todas las etapas procesales, la autoridad laboral ordeno cerrar instrucción, por lo que se está en espera se notifique el laudo.  |
| 652/2016/E1/CB/IND<br>María Guadalupe Jiménez<br>Que<br><br>* Servicio de Limpieza       | H. Junta Especial<br>Número uno de la<br>Local de Conciliación                | Se negó la relación Laboral           | Derivado de la reinstalación en el juicio laboral en el expediente 1852/2015/E3/CD/IND, la actora demandó un nuevo despido.<br><br>Se compareció, se acreditó personalidad y se contestó la demanda. Es de precisar que el inversionista proveedor en su contestación de demanda, ofreció la reinstalación a la actora, la cual fue aceptada, se llevó a cabo la misma en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, pero inmediatamente después la actora se retiró.<br><br>Se ofrecieron pruebas, reservándose la autoridad laboral da admisión de las mismas quedando pendiente el acuerdo por el cual se admiten para su respectivo desahogo.   |

CUENTA PÚBLICA 2016

| NÚMERO DE EXPEDIENTE   | AUTORIDAD LABORAL   | SENTIDO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA | ESTADO PROCESAL  |
|--|---|---------------------------------------|--|
| 1481/2016/E3/CB/IND<br>María Guadalupe Jiménez Que<br>* Servicio de Limpieza | H. Junta Especial<br>Número tres de la<br>Local de Conciliación | Se negó la relación Laboral           | Derivado de la reinstalación en el juicio laboral en el expediente 652/2016/E1/CB/IND, la actora demandó un nuevo despido.<br><br>Se compareció, se acreditó personalidad y se contestó la demanda, se ofrecieron y desahogaron pruebas, quedando pendiente solo dos confesionales ofrecida por la parte actora. |
| 233/2016/E3/CC/IND<br>Gabriel Cuapio Rodríguez.<br>* Servicio de Vigilancia  | H. Junta Especial<br>Número tres de la<br>Local de Conciliación | Se negó la relación Laboral           | Se compareció a la audiencia de Conciliación, demanda y excepciones, se acreditó personalidad, y una vez emplazada la parte codemandada Acciona Servicios Urbanos y Medioambientales México S.A de C.V; se contestó demanda, y se ofrecieron pruebas.  |
| 381/2016/E2/CC/IND<br>Guillermo Meza González<br>* Servicio de Vigilancia    | H. Junta Especial<br>Número dos de la<br>Local de Conciliación  | Se negará la relación Laboral         | Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizó convenio en cual fue pagado por el proveedor del inversionista proveedor.   |
| 1286/2016/E3/CE/IND<br>Rafael González Duran<br>*Servicio de Cocina          | H. Junta Especial<br>Número tres de la<br>Local de Conciliación | Se negará la relación Laboral         | Se compareció a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, se acreditó personalidad, sin embargo, se dirimió debido a que no se ha emplazado al subcontratista proveedor de servicios, contratado por Acciona.   |
| 1897/2016/E2/CD/IND<br><br>José Antonio Rangel Méndez                        | H. Junta Especial<br>Número dos de la<br>Local de Conciliación  | Se negará la relación Laboral         | Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizo convenio en cual fue pagado por el proveedor del inversionista proveedor.   |

## CUENTA PÚBLICA 2016

Procedimientos ante el tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa

| PARTES   | NO DE EXPEDIENTE | ETAPA                   | INSTANCIA                                    | PRETENSIONES DEL ACTOR   | RESUMEN  |
|--|------------------|-------------------------|--|--|--|
| JGH Solutions SA de CV vs Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 2309/15-10-01-3  | Contestación de Demanda | Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa | a) El pago de la cantidad de \$18,192,951.60 por pago de factura 321G.<br>b) Pago de intereses legales hasta el día en que se liquide el importe.<br>c) El pago de daños y perjuicios.<br>d) El pago de gastos y costas. | Se presentaron alegatos y se encuentra en espera de la resolución del procedimiento. |
| JGH Solutions SA de CV vs Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 2308/15-10-01-3  | Ampliación de Demanda   | Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa | a) El pago de la cantidad de \$6,356,644.50 por pago de factura 280G.<br>b) Pago de Intereses legales hasta el día en que se liquide el importe.<br>c) El pago de daños y perjuicios.<br>d) El pago de gastos y costas.  | Se presentó Amparo por el Proveedor, quedando pendiente de la resolución respectiva. |

Procedimientos Arbitrales

| No. | JUICIO  | RADICACIÓN                       | PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO   | ACTOR                      | ESTADO PROCESAL   |
|-----|---|----------------------------------|--|----------------------------|---|
| 1   | Procedimiento de Conciliación No. Exp. 315/2012 | Secretaría de la Función Pública | El cumplimiento del contrato de prestación de servicios número 00012004-001-005 celebrado en fecha 25 de noviembre de 2005, suscrito entre la Secretaría de Salud Federal y Acciona, Sociedad Anónima. | Hospital de León Bajío, SA | Se cerró el procedimiento de conciliación y se firmó convenio conciliatorio respectivo. |

## CUENTA PÚBLICA 2016

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El 2016, fue un año de crecimiento para el Hospital, se concluyó el proceso de conciliación con el Inversorista Proveedor. Se firmó convenio de donación con la Fundación Gonzalo Río Arronte, para apoyar el financiamiento y desarrollo del proyecto denominado "Proyecto de Atención Integral e Investigación para Pacientes Pediátricos con Cáncer en el Bajío".

#### 2. Panorama económico

2016, fue un año de balance financiero, ya que a pesar de que se sufrió un recorte presupuestal en el primer trimestre de 2016, por importe de \$6,000,000 se logró mitigar esta disminución, con la captación de ingresos propios.

En 2016, se destinaron recursos para la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

#### 3. Autorización e Historia

- **Fecha de creación del ente.** El 29 de noviembre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.
- **Principales cambios en su estructura.** La Estructura Orgánica autorizada para el Hospital, ha permanecido sin modificaciones desde la creación del Hospital, contando con 31 puestos de mando medio, cabe precisar que la única actualización realizada ha sido, la aplicación del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando y Enlace con vigencia a partir del 1 de junio de 2016, donde el punto más relevante es la transformación de los puestos con nivel NA1 "Subdirector de Área" por el nivel O31 "Jefe de Departamento", para todas las contrataciones realizadas a partir de esa fecha.

#### 4. Organización y Objeto Social

- **Objeto Social.** El objeto social del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional. Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, llevar a cabo las siguientes funciones:
  - ❖ Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.
  - ❖ Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
  - ❖ Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
  - ❖ Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.
  - ❖ Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su junta de Gobierno.
  - ❖ Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
  - ❖ Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en materia;
  - ❖ Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
  - ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
  - ❖ Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;
  - ❖ Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y
  - ❖ Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación y otras disposiciones legales aplicables.
- **Principal actividad.** - Proveer atención médica de alta especialidad.
- **Ejercicio fiscal.** - Las notas de estos estados financieros comparativos corresponden a los ejercicios 2016 y 2015.
- **Régimen jurídico.** - Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio. - Es una Entidad Paraestatal, No Empresarial.
- **Consideraciones fiscales del ente.** - No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado. Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país, así como cuando reciba servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.
- **Estructura organizacional básica.** - Al cierre del ejercicio 2016 la Estructura Organizacional Básica del Hospital, se cuenta con plantilla ocupada de 1,174 plazas, integradas por 31 mandos medios y superiores, personal operativo médico 239, paramédico 197, enfermería 559, administrativos 137 e investigadores 11.

## CUENTA PÚBLICA 2016

➤ **Fideicomisos, mandatos y análogos.** Al cierre del ejercicio 2016, el Hospital no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal de Gobierno Federal:

#### Normatividad Gubernamental Aplicable

➤ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGG).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.)

➤ Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)

Las normas vigentes gubernamentales aplicables para los ejercicios de 2016 y 2015 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NACG 01 Disposiciones aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Asimismo, le son aplicables las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Unidad de Contabilidad Gubernamental promulgó el oficio Circular No. 309-A-II-008/2014 emitido el 29 de septiembre de 2014, con el cual establece que, con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07. Adicionalmente menciona que de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, inciso B), será:

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP. La Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó al Secretario Técnico del CONAC que se aplicará la supletoriedad antes señalada para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de la supletoriedad.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee); Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeguándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las normas contables denominadas: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°: 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013; sin embargo, se permite su aplicación anticipada, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas).

Mediante Oficio No. 309-A-008-2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2016".

## CUENTA PÚBLICA 2016

Con Oficio No. 307-A-017 del 21 de febrero de 2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal"

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, se utilizan los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permite la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como sucedió en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente.

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que se espera para el ejercicio 2017 poder revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

### Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

### Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

"Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".

En el ejercicio 2017 el Hospital dará seguimiento al proceso iniciado a finales de 2016, y formalizará la continuidad a la implantación del sistema que permita dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

- **Actualización.** De acuerdo con la NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en los Estados Financieros, al existir un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que al 26% (promedio anual de 10.18%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

|      | 31 DICIEMBRE INPC | INFLACIÓN |
|------|-------------------|-----------|
| 2016 | 122.515           | 3.36%     |
| 2015 | 118.051           | 2.13%     |
| 2014 | 116.0559          | 4.08%     |

- **Inversiones en valores.** Las inversiones son valuadas a su costo, semejante a su valor de mercado (costo más rendimiento).
- **Estimación para cuentas incobrables.** El Hospital sigue la política de incrementar la estimación por el importe de las cuentas que se estiman incobrable. Una vez concluido el proceso de cancelación a través del Departamento de Asuntos Jurídicos y del Órgano Interno de Control, se cancela la cuenta por cobrar contra la reserva correspondiente.
- **Almacén.** Las adquisiciones de insumos para la operación del Hospital se registran a su costo de adquisición. Durante el año de 2016, los inventarios se valoraron a costos promedios, en estricto apego a la Normatividad emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental y del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable a Entidades Paraestatales.

La actualización de los inventarios y almacenes, se determina con base en su rotación; sin embargo, en apego a lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", el Hospital no reconoce los efectos de la inflación en sus estados financieros, por estar en un entorno económico no inflacionario.

La estimación para baja de inventarios, se incrementa por el importe del valor de los inventarios que se encuentran clasificados por la Subdirección de Recursos Materiales como no aptos para su consumo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.** Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, de acuerdo a lo siguiente:

| CONCEPTO                    | %      |
|-----------------------------|--------|
| Edificios no Habitacionales | 3.30%  |
| Equipo Médico               | 20.00% |

## CUENTA PÚBLICA 2016

- **Transferencias del Gobierno Federal.** Se reciben para cubrir gasto corriente y de inversión y se registran en el estado de actividades. El Hospital cumple con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Parastatal sobre el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades (NIFGG SP 02), para el registro contable de las transferencias vigentes para los ejercicios de 2016 y 2015, incluyendo las disposiciones en materia de autorización y destino de los recursos que le son otorgados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los recursos fiscales que se asignan y reciben por parte del Gobierno Federal para hacer frente a las necesidades del Hospital se registran contablemente en el mes que se reciben y se consideran como ingresos por tratarse de transferencias para la operación del Hospital.
- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios.** El Hospital no efectuó en los ejercicios 2016-2015 operaciones en moneda extranjera.
- 8. Adopción de nuevos pronunciamientos.** El CINIF emitió una nueva NIF y ciertas mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2016. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:
- Mejoras a las NIF
- Las que generan cambios contables
- NIF C-1. Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF B-2. Estado de flujos de efectivo - Ahora se considera a la(s) moneda(s) extranjera(s) como efectivo y no como equivalentes de efectivo y se aclara que la valuación inicial (y posterior) de equivalentes de efectivo deberá hacerse a valor razonable.
- Boletín C-2. Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2
- Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta (IFDV), definiéndolos como los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo (antes de su vencimiento), con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos que de ellos se obtengan.
- Se proporcionan criterios que deben tomarse en cuenta para que una compañía clasifique un instrumento financiero como IFDV, lo cual NO debe ocurrir cuando se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, la compañía está dispuesta a venderlo, existe opción de venta o de rescate en favor del propio instrumento y el emisor del instrumento tiene derecho a liquidarlo a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros conservados a vencimiento, en los resultados del periodo.
- Se elimina el concepto de "gastos de compra" y se incorpora la definición de "costos de transacción".
- Las que no generan cambios contables
- NIF C-4. Inventarios - Se deberá revelar el monto de inventarios propiedad de terceros recibidos para operaciones de maquila.
- La adopción de estas nuevas NIF y mejoras a las normas existentes no tuvo ningún efecto importante sobre la situación financiera del Hospital.
- Nuevos Pronunciamientos Contables**
- El CINIF ha aprobado una serie de nuevas Normas y mejoras a las existentes, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF, cuyo detalle es como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2016

Mejoras a las NIF 2017 - Con vigor a partir del 1 de enero de 2017

### Las que generan cambios contables

NIF B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros - Se establece que si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado (con dichas condiciones originales) en el que se ha incurrido en incumplimiento, se permite continuar clasificando dicho pasivo a largo plazo a la fecha de dichos estados financieros. Se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-4, Inventarios y NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - Se requieren revelar el importe de los inventarios y/o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene la obligación de devolución.

### Las que no generan cambios contables

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

En general se precisan los alcances y definiciones de las Normas anteriores para dar mayor claridad sobre su aplicación y tratamiento contable; en consecuencia, no se establece una fecha de entrada en vigor particular para ellas.

Nuevas NIF - Con vigor a partir del 1 de enero de 2018

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Tiene por objeto establecer las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Define: (i) el valor razonable, (ii) establece en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y (iii) estandariza las revelaciones sobre las determinaciones del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre valor razonable sobre activos, pasivos o de los instrumentos de capital de una entidad. Esta NIF ahonda en la explicación de cómo determinar el valor razonable para la información financiera; sin embargo, esta norma establece el cómo debe determinarse y revelarse el valor razonable, pero no cuándo debe reconocerse o revelarse, dado que esto lo establecen otras normas particulares. El valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad. Al determinar el valor razonable, la entidad debe de utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales de mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Se permite su aplicación anticipada, bajo ciertos requisitos.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros (IF) - Se cambia la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en cambio, se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compraventa), con objeto de clasificar los diversos IF. Por otro lado, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Se permite su aplicación anticipada desde 2016, siempre y cuando se apliquen las normas relativas a instrumentos financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en que:

Las cuentas por cobrar se basan en un contrato que representa un instrumento financiero;

La estimación para incobrabilidad de cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas;

Desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si dicho efecto es importante al considerar su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y

Debe presentarse un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

Se permite su aplicación anticipada a partir de 2016, siempre y cuando se apliquen las normas relativas a instrumentos financieros.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de "probable" eliminando el de "virtualmente ineludible".

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior (Norma Internacional de Contabilidad 18, "Ingresos de actividades ordinarias"). El principio básico de la Norma es que una compañía debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Por lo tanto, se establece un modelo de reconocimiento de ingresos basado en 5 pasos:

- 1 - Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- 2 - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3 - Determinar el precio de la transacción;
- 4 - Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- 5 - Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Disgrega la normatividad relacionada con el reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía su alcance para incluir todos los costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

Se permite la aplicación anticipada de las NIF D-1 y D-2, revelando este hecho.

## CUENTA PÚBLICA 2016

9. **Reporte Analítico de Activo.** - El activo del Hospital se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO                                      | 1<br>SALDO INICIAL | 2<br>CARGOS DEL PERIODO | 3<br>ABONOS DEL PERIODO | 4 (1+2-3)<br>SALDO FINAL | (4-1)<br>FLUJO DEL PERIODO |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                 | <b>220,823,569</b> | <b>1,962,248,994</b>    | <b>2,010,515,424</b>    | <b>172,557,139</b>       | <b>-48,266,430</b>         |
| <b>Activo Circulante</b>                      | <b>125,156,584</b> | <b>1,941,440,305</b>    | <b>1,986,578,782</b>    | <b>80,018,107</b>        | <b>-45,138,477</b>         |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo           | 13,178,825         | 667,679,740             | 673,658,096             | 7,200,469                | -5,978,356                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes    | 27,950,606         | 939,603,137             | 946,112,642             | 21,441,101               | -6,509,505                 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios         | 273,532            | 609,684                 | 614,376                 | 268,840                  | -4,692                     |
| Almacenes                                     | 97,195,122         | 312,559,039             | 350,202,640             | 59,551,521               | -37,643,601                |
| Estimación por Pérdida de Activos Circulantes | -14,902,687        | 19,675,071              | 15,387,066              | -10,614,682              | 4,288,005                  |
| Otros Activos Circulantes                     | 1,461,186          | 1,313,634               | 603,962                 | 2,170,858                | 709,672                    |
| <b>Activo No Circulante</b>                   | <b>95,666,985</b>  | <b>20,808,689</b>       | <b>23,936,642</b>       | <b>92,539,032</b>        | <b>-3,127,953</b>          |
| Bienes Inmuebles                              | 901,981            | 0                       | 0                       | 901,981                  | 0                          |
| Bienes Muebles                                | 119,559,060        | 20,808,689              | 0                       | 140,367,749              | 20,808,689                 |
| Depreciación, Deterioro Acumulada             | -24,794,056        | 0                       | 23,936,642              | -48,730,698              | -23,936,642                |

10. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos.** El Hospital no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre de los ejercicios 2016-2015.

11. **Reporte de Recaudación.** El Hospital no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

12. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS             | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR | SALDO INICIAL DEL PERIODO | SALDO AL FINAL DEL PERIODO |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| Corto Plazo                            |                        |                             |                           |                            |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             |                           |                            |
| Títulos y Valores                      |                        |                             |                           |                            |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             |                           |                            |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             |                           |                            |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             |                           |                            |
| Títulos y Valores                      |                        |                             |                           |                            |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             |                           |                            |
| Subtotal Corto Plazo                   |                        |                             |                           |                            |

## CUENTA PÚBLICA 2016

| DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS             | MONEDA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR | SALDO INICIAL DEL PERIODO | SALDO AL FINAL DEL PERIODO |
|--|------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>Largo Plazo</b>                     |                        |                             |                           |                            |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| Instituciones de Crédito               |                        |                             |                           |                            |
| Títulos y Valores                      |                        |                             |                           |                            |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             |                           |                            |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| Organismos Financieros Internacionales |                        |                             |                           |                            |
| Deuda Bilateral                        |                        |                             |                           |                            |
| Títulos y Valores                      |                        |                             |                           |                            |
| Arrendamientos Financieros             |                        |                             |                           |                            |
| Subtotal Largo Plazo                   | Pesos                  | México                      | 41.465.423                | 43.259.180                 |
| <b>Otros Pasivos</b>                   |                        |                             |                           |                            |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>     |                        |                             | <b>41.465.423</b>         | <b>43.259.180</b>          |

El pasivo se vio afectado al cierre del ejercicio por importe de \$20.662.315, corresponde a la aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Parastatal 01 (NIFGG SPO1) "Control Presupuestarios de los Ingresos y de los Gastos", en específico al apartado 16 en el que se refiere a las operaciones de ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo. En el ejercicio 2013, no se dio cumplimiento a esta Norma, por lo que, en el mes de julio de 2014, se realizó consulta a la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre su aplicación, la cual se pronunció al respecto mediante oficio número 309-A-Il-a-095 /2014 de fecha agosto de 2014, en el sentido de que la Norma debía ser observada.

- 13. Calificaciones otorgadas.** El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.
  - 14. Proceso de Mejora.** Continuar con la implementación del proyecto GRP en el Hospital, y su vinculación al Sistema de Administración Hospitalaria (HIS).
  - 15. Información por Segmentos.** El Hospital no prepara información financiera por segmentos
  - 16. Eventos Posteriores al Cierre**
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017 autorizado por la H. Cámara de Diputados, se consideró para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío por un importe de \$1,244,722,390 (uno mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veintidós mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.) que incluyen recursos fiscales y propios clasificados en los siguientes capítulos del gasto:

## CUENTA PÚBLICA 2016

| CAPÍTULO DEL GASTO | COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO 2017 VS 2016 |                    |                      |                      |                    |                      | VARIACIÓN |
|--------------------|--|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-----------|
|                    | EJERCICIO 2017   |                    |                      | EJERCICIO 2016       |                    |                      |           |
|                    | FISCAL   | PROPIOS            | MONTO TOTAL          | FISCAL               | PROPIOS            | MONTO TOTAL          |           |
| 1000               | 517,956,670  | 0                  | 517,956,670          | 494,562,945          | 0                  | 494,562,945          | 5%        |
| 2000               | 84,271,408   | 87,406,000         | 171,677,408          | 84,271,408           | 104,818,912        | 189,090,320          | -10%      |
| 3000               | 196,294,312  | 162,294,000        | 358,588,312          | 112,892,608          | 80,289,238         | 193,181,846          | 46%       |
| 33902              | 196,200,000  | 0                  | 196,200,000          | 329,828,049          | 0                  | 329,828,049          | -68%      |
| 4000               | 0  | 300,000            | 300,000              | 0                    | 0                  | 0                    | 100%      |
| 5000               | 0  | 0                  | 0                    | 0                    | 0                  | 0                    | 0%        |
| <b>Sumas</b>       | <b>994,722,390</b>   | <b>250,000,000</b> | <b>1,244,722,390</b> | <b>1,021,555,010</b> | <b>185,108,150</b> | <b>1,206,663,160</b> | <b>3%</b> |

El presupuesto fiscal autorizado para 2017, fue de \$994,722,390; 3% menor al original autorizado en 2016. Es relevante mencionar que el recurso destinado en la partida 33902 "Proyecto para la Prestación de Servicios", para cubrir los pagos con el Inversionista Proveedor es deficitario.

### Aplicación de Reserva Presupuestal

En 14 de febrero de 2017, fue dado a conocer de la instrucción de "Reserva de su Presupuesto" por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por importe de \$28,815,226, desagregado en las siguientes partidas:

| PARTIDA      | NOMBRE   | IMPORTE           |
|--------------|--|-------------------|
| <b>33901</b> | <b>Subcontratación de servicios con terceros</b>         | <b>17,845,412</b> |
| <b>25301</b> | <b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>               | <b>3,469,124</b>  |
| <b>25401</b> | <b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>      | <b>3,260,577</b>  |
| <b>35401</b> | <b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo</b> | <b>1,730,316</b>  |
| 31603        | Servicios de internet                                    | 1,051,083         |
| 33401        | Servicios para capacitación                              | 905,723           |
| 31701        | Servicios de conducción de señales analógicas            | 229,064           |
| 33304        | Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas  | 227,919           |
| 35301        | Mantenimiento y conservación de bienes informáticos      | 30,470            |
| 37104        | Pasajes aéreos nacionales                                | 28,611            |
| 39101        | Funerales y pagas de defunción                           | 16,456            |
| 37504        | Viáticos nacionales                                      | 16,394            |
| 37602        | Viáticos en el extranjero                                | 3,564             |
| 37106        | Pasajes aéreos internacionales                           | 513               |
|              | <b>Sumas</b>   | <b>28,815,226</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### Reconocimiento de Adeudo Inversionista Proveedor

El 23 de febrero de 2017, mediante oficio ASH.DO.028.17, el Inversionista Proveedor manifestó su intención de cubrir el importe de \$937,322, que al cierre del ejercicio 2016 se encuentran en cuentas de orden.

**17. Partes Relacionadas.** Por la forma en que fue creado el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, no realiza operaciones con partes relacionadas.

**18. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.**

Autorización de la emisión de los estados financieros dictaminados y sus notas.

Con fecha 14 de marzo de 2017, el Dr. Carlos Tena Tamayo, Director General y Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay, Director de Administración y Finanzas elaboraron, revisaron y autorizaron la emisión de los estados financieros y sus notas.

*\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\**



DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL



LIC. LUIS ALBERTO VILASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**Estados Financieros Presupuestarios Dictaminados**

Al 31 de diciembre de 2016

Con opinión de los Auditores Independientes

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS  
PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ÍNDICE**

**Opinión Independiente**

**Analítico de Ingresos**

**Ingresos de Flujo de Efectivo**

**Egresos Flujo de Efectivo**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional  
Programática**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Notas a los Estados Presupuestales**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública  
Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis:

- a) Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

b) Aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos"

Los estados financieros adjuntos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, se elaboran sobre base acumulativa de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y la normatividad vigente emitida por el CONAC; sin embargo, por efectos de presentación los estados de actividades por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no reconocen un importe de \$20,662,315 y \$26,343,370, respectivamente, correspondientes a servicios hospitalarios que se prestaron a pacientes del Hospital, lo anterior en cumplimiento a la Norma de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" que establece que en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas deberán reclasificarse de las cuentas de resultados y transferirse a una cuenta de pasivo diferido.

c) Servicios de implementación y de soporte técnico de software GRP y cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que se espera para el ejercicio 2017 poder revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16: "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".

Artículo 19.- "Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema": ....

II. "Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;

III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;

IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;...

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".

No obstante, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable, el Organismo utiliza los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF) y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lo anterior permitió la emisión de la información financiera-presupuestal necesaria para la generación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en el ejercicio 2016.

## Otra cuestión

La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria, y que le han sido autorizadas por dicha Secretaría, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable) con fecha 15 de marzo de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

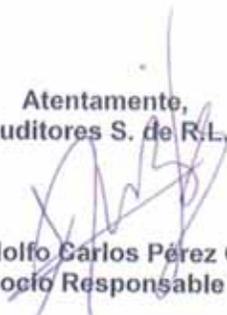
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**Atentamente,**  
**Mazars Auditores S. de R.L. de C.V.**



**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio Responsable**

*Paseo de la Reforma 295, Piso 8  
Colonia Cuauhtémoc, 06500,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México*

15 de marzo de 2017.

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

| CONCEPTO                                   | Estimado / Aprobado | Modificado    | Devengado | Recaudado/Pagado |
|--|---------------------|---------------|-----------|------------------|
| TOTAL DE RECURSOS                          | 1.206.663.160       | 1.232.895.189 |           | 1.232.620.139    |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                     | 5.108.150           | 5.108.150     |           | 5.108.150        |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL                    | 180.000.000         | 217.267.327   |           | 218.302.941      |
| VENTA DE BIENES                            | 0                   | 0             |           | 0                |
| INTERNAS                                   | 0                   | 0             |           | 0                |
| EXTERNAS                                   | 0                   | 0             |           | 0                |
| VENTA DE SERVICIOS                         | 177.500.000         | 213.575.206   |           | 215.058.929      |
| INTERNAS                                   | 177.500.000         | 213.575.206   |           | 215.058.929      |
| EXTERNAS                                   | 0                   | 0             |           | 0                |
| INGRESOS DIVERSOS                          | 2.500.000           | 3.692.121     |           | 3.244.012        |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS          | 0                   | 0             |           | 0                |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                      | 500.000             | 1.692.121     |           | 1.695.834        |
| OTROS                                      | 2.000.000           | 2.000.000     |           | 1.548.178        |
| VENTA DE INVERSIONES                       | 0                   | 0             |           | 0                |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS            | 0                   | 0             |           | 0                |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS        | 0                   | 0             |           | 0                |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS            | 0                   | 0             |           | 0                |
| FOR CUENTA DE TERCEROS                     | 0                   | 0             |           | 0                |
| FOR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)             | 0                   | 0             |           | 0                |
| FOR EROGACIONES RECUPERABLES               | 0                   | 0             |           | 0                |
| FOR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)       | 0                   | 0             |           | 0                |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES                | 1.021.555.010       | 1.010.519.712 |           | 1.009.209.048    |
| SUBSIDIOS                                  | 0                   | 0             |           | 0                |
| CORRIENTES                                 | 0                   | 0             |           | 0                |
| DE CAPITAL                                 | 0                   | 0             |           | 0                |
| APOYOS FISCALES                            | 1.021.555.010       | 1.010.519.712 |           | 1.009.209.048    |
| CORRIENTES                                 | 691.726.961         | 745.722.583   |           | 744.445.509      |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 494.562.945         | 496.746.821   |           | 495.561.610      |
| OTROS                                      | 197.164.016         | 248.975.762   |           | 248.883.899      |
| INVERSIÓN FÍSICA                           | 329.828.049         | 364.797.129   |           | 264.763.539      |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0                   | 0             |           | 0                |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       | 0                   | 0             |           | 0                |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS                    | 0                   | 0             |           | 0                |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO                   | 1.201.555.010       | 1.227.787.039 |           | 1.227.511.989    |

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
ByS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

| CONCEPTO  | Estimado/Aprobado | Modificado    | Devengado     | Recaudado/Pagado |
|---|-------------------|---------------|---------------|------------------|
| ENDEUDAMIENTO (O DESEMBOLVAMIENTO) NETO                             | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| INTERNO   | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| EXTERNO   | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| TOTAL DE RECURSOS   | 1,206,663,160     | 1,232,895,189 | 1,232,620,139 | 1,232,620,139    |
| GASTO PROGRAMABLE   | 1,206,663,160     | 1,232,895,189 | 1,232,620,139 | 1,232,620,139    |
| GASTO CORRIENTE   | 876,835,111       | 949,139,446   | 949,217,684   | 949,217,684      |
| SERVICIOS PERSONALES  | 494,562,945       | 496,746,821   | 495,561,610   | 495,561,610      |
| DE OPERACIÓN  | 382,026,046       | 452,492,234   | 453,587,889   | 453,587,889      |
| SUBSIDIOS   | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| OTRAS EROGACIONES   | 246,120           | 100,191       | 68,185        | 68,185           |
| PENSIONES Y JUBILACIONES  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| INVERSIÓN FÍSICA  | 329,828,049       | 283,555,743   | 283,402,455   | 283,402,455      |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES  | 0                 | 20,837,275    | 20,803,686    | 20,803,686       |
| OBRA PÚBLICA  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| SUBSIDIOS   | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| OTRAS EROGACIONES   | 329,828,049       | 262,718,468   | 262,598,769   | 262,598,769      |
| INVERSIÓN FINANCIERA  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| COSTO FINANCIERO  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA                          | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| INTERNOS  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| EXTERNOS  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS                                      | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| POR CUENTA DE TERCEROS  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)                                      | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| EROGACIONES RECUPERABLES  | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)                                    | 0                 | 0             | 0             | 0                |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO   | 1,206,663,160     | 1,232,895,189 | 1,232,620,139 | 1,232,620,139    |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                                | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| ORDINARIOS  | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| EXTRAORDINARIOS   | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| RETRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN                         | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA   | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| DISPONIBILIDAD FINAL  | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO | 0                 | 0             | n.a.          | 0                |

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)  
 Bys  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

| CONCEPTO                      | Estimado/Aprobado | Modificado     | Devengado | Recaudado/Pagado |
|-------------------------------|-------------------|----------------|-----------|------------------|
| VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES | -5,108,150        | -5,108,150     | n.a.      | -5,108,150       |
| BALANCE DE OPERACIÓN          | -1,026,663,160    | -1,015,627,862 | n.a.      | -1,014,317,198   |
| BALANCE PRIMARIO              | -5,108,150        | -5,108,150     | n.a.      | -5,108,150       |
| BALANCE FINANCIERO            | -5,108,150        | -5,108,150     | n.a.      | -5,108,150       |
| ENDEUDAMIENTO NETO            | 0                 | 0              | n.a.      | 5,108,150        |

  
 Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS  
NRQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

| GRUPO DE INGRESOS                                      | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | INGRESO<br>MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) |                            | DEVENGADO<br>(4)     | RECAUDADO<br>(5)  | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|--|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------|
|  |                      |                                      |                                      |                            |                      |                   |                           |
| IMPUESTOS  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                              | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| DERECHOS   | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| PRODUCTOS  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CORRIENTE  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CAPITAL  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| APROVECHAMIENTOS                                       | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CORRIENTE  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CAPITAL  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              | 180.000.000          | 37.267.327                           | 217.267.327                          | 218.302.941                | 218.302.941          | 38.302.941        | 0                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1.021.555.010        | -11.035.298                          | 1.010.519.712                        | 1.009.209.048              | 1.009.209.048        | -12.345.962       | 0                         |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS                  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| <b>TOTAL<sup>1/</sup></b>                              | <b>1.201.555.010</b> | <b>26.232.029</b>                    | <b>1.227.787.039</b>                 | <b>1.227.511.989</b>       | <b>1.227.511.989</b> | <b>25.956.979</b> | <b>0</b>                  |
|  |                      |                                      |                                      | <b>INGRESOS EXCEDENTES</b> |                      |                   |                           |

| ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR TUEFATE DE FINANCIAMIENTO | ESTIMADO<br>(1)      | AMPLIACIONES Y<br>REDUCCIONES<br>(2) | INGRESO<br>MODIFICADO<br>(3 = 1 + 2) |                            | DEVENGADO<br>(4)     | RECAUDADO<br>(5)  | DIFERENCIA<br>(6 = 5 - 1) |
|--|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------|
|  |                      |                                      |                                      |                            |                      |                   |                           |
| <b>INGRESOS DEL GOBIERNO</b>                               | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| IMPUESTOS  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                                  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| DERECHOS   | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| PRODUCTOS  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CORRIENTE  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CAPITAL  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| APROVECHAMIENTOS   | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CORRIENTE  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| CAPITAL  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                             | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS     | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| <b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS</b>                   | <b>1.201.555.010</b> | <b>26.232.029</b>                    | <b>1.227.787.039</b>                 | <b>1.227.511.989</b>       | <b>1.227.511.989</b> | <b>25.956.979</b> | <b>0</b>                  |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                  | 0                    | 0                                    | 0                                    | 0                          | 0                    | 0                 | 0                         |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS                  | 180.000.000          | 37.267.327                           | 217.267.327                          | 218.302.941                | 218.302.941          | 38.302.941        | 0                         |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS     | 1.021.555.010        | -11.035.298                          | 1.010.519.712                        | 1.009.209.048              | 1.009.209.048        | -12.345.962       | 0                         |
| <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                | <b>0</b>             | <b>0</b>                             | <b>0</b>                             | <b>0</b>                   | <b>0</b>             | <b>0</b>          | <b>0</b>                  |
| <b>TOTAL<sup>1/</sup></b>                                  | <b>1.201.555.010</b> | <b>26.232.029</b>                    | <b>1.227.787.039</b>                 | <b>1.227.511.989</b>       | <b>1.227.511.989</b> | <b>25.956.979</b> | <b>0</b>                  |
|  |                      |                                      |                                      | <b>INGRESOS EXCEDENTES</b> |                      |                   |                           |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.

Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASENOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
 (PESOS)

| CONCEPTO                                   | ESTIMADO      | MODIFICADO    | RECAUDADO     |
|--|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>            | 1,206,663,160 | 1,232,895,189 | 1,237,620,139 |
| DISPONIBILIDAD INICIAL                     | 5,108,150     | 5,108,150     | 5,108,150     |
| CORRIENTES Y DE CAPITAL                    | 180,000,000   | 217,267,327   | 218,302,941   |
| VENTA DE BIENES                            | 0             | 0             | 0             |
| INTERNAS                                   | 0             | 0             | 0             |
| EXTERNAS                                   | 0             | 0             | 0             |
| VENTA DE SERVICIOS                         | 177,500,000   | 213,575,206   | 215,058,929   |
| INTERNAS                                   | 177,500,000   | 213,575,206   | 215,058,929   |
| EXTERNAS                                   | 0             | 0             | 0             |
| INGRESOS DIVERSOS                          | 2,500,000     | 3,692,121     | 3,244,012     |
| INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS          | 0             | 0             | 0             |
| PRODUCTOS FINANCIEROS                      | 500,000       | 1,692,121     | 1,695,834     |
| OTROS                                      | 2,000,000     | 2,000,000     | 1,548,178     |
| VENTA DE INVERSIONES                       | 0             | 0             | 0             |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS            | 0             | 0             | 0             |
| RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS        | 0             | 0             | 0             |
| INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS            | 0             | 0             | 0             |
| FOR CUENTA DE TERCEROS                     | 0             | 0             | 0             |
| FOR EROGACIONES RECUPERABLES               | 0             | 0             | 0             |
| SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES                | 1,021,555,010 | 1,010,519,712 | 1,009,209,048 |
| SUBSIDIOS                                  | 0             | 0             | 0             |
| CORRIENTES                                 | 0             | 0             | 0             |
| DE CAPITAL                                 | 0             | 0             | 0             |
| APOYOS FISCALES                            | 1,021,555,010 | 1,010,519,712 | 1,009,209,048 |
| CORRIENTES                                 | 691,726,961   | 745,722,583   | 744,445,509   |
| SERVICIOS PERSONALES                       | 494,562,945   | 496,746,821   | 495,561,610   |
| OTROS                                      | 197,164,016   | 248,975,762   | 248,883,899   |
| INVERSIÓN FÍSICA                           | 329,828,049   | 264,797,129   | 264,763,539   |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA | 0             | 0             | 0             |
| INVERSIÓN FINANCIERA                       | 0             | 0             | 0             |
| AMORTIZACIÓN DE PASIVOS                    | 0             | 0             | 0             |
| SUMA DE INGRESOS DEL AÑO                   | 1,201,555,010 | 1,227,787,039 | 1,227,511,989 |
| ENDEUDAMIENTO (O DESENLAMAMIENTO) NETO     | 0             | 0             | 0             |
| INTERINO                                   | 0             | 0             | 0             |

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
(PESOS)

| CONCEPTO | ESTIMADO | MODIFICADO | RECAUDADO |
|----------|----------|------------|-----------|
| EXTERNO  | 0        | 0          | 0         |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

  
Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
(PESOS)

| CONCEPTO  | APROBADO      | MODIFICADO    | PAGADO        |
|---|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL DE RECURSOS <sup>1/</sup>                                     | 1.206.663,160 | 1.232.895,189 | 1.232.620,139 |
| GASTO CORRIENTE   | 876.835,111   | 949.339,446   | 949.217,684   |
| SERVICIOS PERSONALES  | 494.562,945   | 496.746,821   | 495.561,610   |
| DE OPERACIÓN  | 382.026,046   | 452.492,234   | 453.587,889   |
| SUBSIDIOS   | 0             | 0             | 0             |
| OTRAS EROGACIONES   | 246,170       | 100,391       | 68,185        |
| PENSIONES Y JUBILACIONES  | 0             | 0             | 0             |
| INVERSIÓN FÍSICA  | 329.828,049   | 283.555,743   | 283.402,455   |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES  | 0             | 20.837,275    | 20.803,686    |
| OBRA PÚBLICA  | 0             | 0             | 0             |
| SUBSIDIOS   | 0             | 0             | 0             |
| OTRAS EROGACIONES   | 329.828,049   | 262.718,468   | 262.598,769   |
| INVERSIÓN FINANCIERA  | 0             | 0             | 0             |
| COSTO FINANCIERO  | 0             | 0             | 0             |
| INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA                          | 0             | 0             | 0             |
| INTERNOS  | 0             | 0             | 0             |
| EXTERNOS  | 0             | 0             | 0             |
| EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS                                      | 0             | 0             | 0             |
| POR CUENTA DE TERCEROS  | 0             | 0             | 0             |
| EROGACIONES RECUPERABLES  | 0             | 0             | 0             |
| SUMA DE EGRESOS DEL AÑO   | 1.206.663,160 | 1.232.895,189 | 1.232.620,139 |
| ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN                                | 0             | 0             | 0             |
| ORDINARIOS  | 0             | 0             | 0             |
| EXTRAORDINARIOS   | 0             | 0             | 0             |
| DISPONIBILIDAD FINAL  | 0             | 0             | 0             |
| DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO | 0             | 0             | 0             |

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

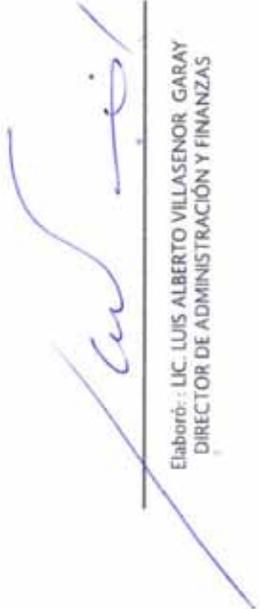
# CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/  
 CUENTA PÚBLICA 2016  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
 (PESOS)

| DENOMINACIÓN | APROBADO      | MODIFICADO    | DEVENGADO     | PAGADO        | ECONOMÍAS |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------|
| TOTAL        | 1.206.663.160 | 1.232.895.189 | 1.232.620.139 | 1.232.620.139 | 275.050   |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
 (PESOS)

| CONCEPTO   | APROBADO             | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO           | DERIVADO             | PAGADO               | SUBERRECIBO <sup>2/</sup> |
|--|----------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|
|  | 1                    | 2 - (3-3)                       | 3                    | 4                    | 5                    | 6 - (5-4)                 |
| Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío | 1,206,683,160        | 26,232,029                      | 1,232,895,189        | 1,232,620,139        | 1,232,620,139        | 275,050                   |
| <b>Total del Gasto</b>                           | <b>1,206,683,160</b> | <b>26,232,029</b>               | <b>1,232,895,189</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>275,050</b>            |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; Sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Derivado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO:  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
(PESOS)

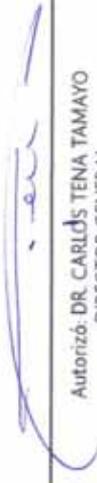
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN                    | APROBADO             | MODIFICADO           | DEVENGADO            | PAGADO               | ECONOMÍAS         |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.206.643.160</b> | <b>1.232.895.189</b> | <b>1.232.620.139</b> | <b>1.232.620.139</b> | <b>275.050</b>    |
| <b>Gasto Corriente</b>   | <b>876.835.111</b>   | <b>949.339.446</b>   | <b>949.217.684</b>   | <b>949.217.684</b>   | <b>121.762</b>    |
| <b>Servicios Personales</b>  | <b>494.562.945</b>   | <b>496.746.821</b>   | <b>495.561.610</b>   | <b>495.561.610</b>   | <b>1.185.211</b>  |
| 3000 Servicios personales  | 494.562.945          | 496.746.821          | 495.561.610          | 495.561.610          | 1.185.211         |
| 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 167.425.680          | 174.017.131          | 174.013.878          | 174.013.878          | 3.253             |
| 1300 Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 129.372.340          | 139.840.246          | 139.909.107          | 139.909.107          | 31.139            |
| 1400 Seguridad social  | 50.711.077           | 47.418.865           | 47.036.982           | 47.036.982           | 381.883           |
| 1500 Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 124.487.593          | 131.513.443          | 130.757.682          | 130.757.682          | 755.761           |
| 1700 Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 22.566.255           | 3.857.136            | 3.843.961            | 3.843.961            | 13.175            |
| <b>Gasto De Operación</b>  | <b>382.026.046</b>   | <b>452.492.234</b>   | <b>453.587.889</b>   | <b>453.587.889</b>   | <b>-1.095.655</b> |
| 2000 Materiales y suministros  | 189.090.320          | 257.322.566          | 254.226.136          | 254.226.136          | 3.096.430         |
| 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 3.866.000            | 1.094.404            | 1.180.956            | 1.180.956            | -86.552           |
| 2200 Alimentos y utensilios  | 2.146.601            | 400.776              | 422.433              | 422.433              | -21.657           |
| 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | 173.832.103          | 247.801.122          | 243.261.338          | 243.261.338          | 4.539.784         |
| 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 1.515.000            | 429.804              | 440.593              | 440.593              | -10.789           |
| 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 3.610.556            | 3.051.346            | 4.096.899            | 4.096.899            | -1.045.553        |
| 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 4.120.000            | 4.545.114            | 4.823.917            | 4.823.917            | -278.803          |
| <b>3000 Servicios generales</b>  | <b>192.935.726</b>   | <b>195.169.668</b>   | <b>199.361.753</b>   | <b>199.361.753</b>   | <b>-4.192.085</b> |
| 3100 Servicios básicos   | 12.444.720           | 8.867.445            | 9.917.951            | 9.917.951            | -1.050.506        |
| 3200 Servicios de arrendamiento  | 5.615.378            | 10.410.280           | 12.398.170           | 12.398.170           | -1.987.890        |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios          | 127.865.451          | 143.161.707          | 143.978.288          | 143.978.288          | -816.561          |
| 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales                            | 60.000               | 251.285              | 20.445               | 20.445               | 230.840           |
| 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación        | 23.423.592           | 13.641.940           | 21.649.250           | 21.649.250           | -8.007.310        |
| 3600 Servicios de comunicación social y publicidad                             | 2.000.000            | 735.000              | 703.610              | 703.610              | 31.390            |
| 3700 Servicios de traslado y viáticos  | 9.996.800            | 8.424.768            | 1.785.017            | 1.788.017            | 6.636.751         |
| 3800 Servicios oficiales   | 1.230.000            | 1.510.637            | 733.299              | 733.299              | 777.338           |
| 3900 Otros servicios generales   | 10.299.785           | 8.166.608            | 8.172.743            | 8.172.743            | -6.137            |
| <b>Otros De Corriente</b>  | <b>246.120</b>       | <b>100.391</b>       | <b>68.185</b>        | <b>68.185</b>        | <b>32.206</b>     |
| 3000 Servicios generales   | 246.120              | 100.391              | 68.185               | 68.185               | 32.206            |
| 3900 Otros servicios generales   | 246.120              | 100.391              | 68.185               | 68.185               | 32.206            |
| <b>Pensiones Y Jubilaciones</b>  |                      |                      |                      |                      |                   |
| <b>Gasto De Inversión</b>  | <b>329.828.049</b>   | <b>283.555.743</b>   | <b>283.402.455</b>   | <b>283.402.455</b>   | <b>153.288</b>    |
| <b>Inversión Física</b>  | <b>329.828.049</b>   | <b>283.555.743</b>   | <b>283.402.455</b>   | <b>283.402.455</b>   | <b>153.288</b>    |

# CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>  
 CUENTA PÚBLICA 2016  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
 (PESOS)

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<br>OBJETO DEL GASTO<br>DENOMINACIÓN           | APROBADO    | MODIFICADO  | DEVENGADO   | PAGADO      | ECONOMÍAS |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| 3000 Servicios generales  | 329,828,049 | 262,718,468 | 262,598,769 | 262,598,769 | 119,699   |
| 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 329,828,049 | 262,718,468 | 262,598,769 | 262,598,769 | 119,699   |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles                          |             | 20,837,275  | 20,803,686  | 20,803,686  | 33,589    |
| 5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio                    |             | 20,837,275  | 20,803,686  | 20,803,686  | 33,589    |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO  
 (PESOS)

| CONCEPTO               | 1                    | 2 = (1+3)         | AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | MODIFICADO           | DEVENGADO            | PAGADO         | SUB EJERCICIO <sup>2/</sup> |
|------------------------|----------------------|-------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------|-----------------------------|
| Gasto Corriente        | 876,835,111          | 72,504,135        | 949,339,446                     | 949,217,684          | 949,217,684          | 121,762        |                             |
| Gasto De Capital       | 329,828,049          | -46,272,306       | 283,555,743                     | 283,402,455          | 283,402,455          | 151,288        |                             |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>1,206,663,160</b> | <b>26,232,029</b> | <b>1,232,895,189</b>            | <b>1,232,620,139</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>275,050</b> |                             |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Comisiones Presupuestarias.  
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>17</sup>  
 12 SALUD  
 N8Q HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
 (PESOS)

| CONCEPTO  | 1<br>APROBADO        | 2 - (3-1)<br>AMPLIACIONES/<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO      | 4<br>DEVENGADO       | 5<br>PAGADO          | 6 - (3-4)<br>SUB EJERCICIO <sup>18</sup> |
|---|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|--|
| <b>Servicios personales</b>   | 494,562,945          | 2,183,876                                   | 496,746,821          | 495,561,610          | 495,561,610          | 1,185,211                                |
| Remuneraciones al personal de carácter permanente                         | 167,435,680          | 6,591,451                                   | 174,017,131          | 174,013,878          | 174,013,878          | 3,253                                    |
| Remuneraciones adicionales y especiales                                   | 129,372,340          | 10,567,906                                  | 139,940,246          | 139,909,107          | 139,909,107          | 31,139                                   |
| Seguridad social  | 50,711,077           | -1,292,212                                  | 47,418,865           | 47,036,982           | 47,036,982           | 381,883                                  |
| Otras prestaciones sociales y económicas                                  | 124,487,593          | 7,025,850                                   | 131,513,443          | 130,757,682          | 130,757,682          | 755,761                                  |
| Pago de estímulos a servidores públicos                                   | 22,566,255           | -18,709,119                                 | 3,857,136            | 3,843,961            | 3,843,961            | 13,175                                   |
| <b>Materiales y suministros</b>   | 189,090,320          | 68,232,246                                  | 257,322,566          | 254,226,136          | 254,226,136          | 3,096,430                                |
| Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 3,866,000            | -2,771,596                                  | 1,094,404            | 1,180,956            | 1,180,956            | -86,552                                  |
| Alimentos y utensilios  | 2,146,601            | -1,745,825                                  | 400,776              | 422,433              | 422,433              | -21,657                                  |
| Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio                        | 173,832,163          | 71,968,959                                  | 247,801,122          | 243,261,338          | 243,261,338          | 4,539,784                                |
| Combustibles, lubricantes y aditivos                                      | 1,515,000            | -1,085,196                                  | 429,804              | 440,593              | 440,593              | -10,789                                  |
| Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos          | 3,610,556            | -559,210                                    | 3,051,346            | 4,096,899            | 4,096,899            | -1,045,553                               |
| Herramientas, refacciones y accesorios menores                            | 4,120,000            | 425,114                                     | 4,545,114            | 4,823,917            | 4,823,917            | -278,803                                 |
| <b>Servicios generales</b>  | 523,009,895          | -65,021,368                                 | 457,988,527          | 462,028,707          | 462,028,707          | -4,040,180                               |
| Servicios básicos   | 12,444,720           | -3,577,275                                  | 8,867,445            | 9,917,951            | 9,917,951            | -1,050,506                               |
| Servicios de arrendamiento  | 5,615,378            | 4,794,902                                   | 10,410,280           | 12,398,170           | 12,398,170           | -1,987,890                               |
| Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios          | 457,693,500          | -51,813,325                                 | 405,880,175          | 406,577,037          | 406,577,037          | -696,862                                 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales                            | 60,000               | 191,285                                     | 251,285              | 20,445               | 20,445               | 230,840                                  |
| Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación        | 23,423,592           | -9,781,652                                  | 13,641,940           | 21,649,250           | 21,649,250           | -8,007,310                               |
| Servicios de comunicación social y publicidad                             | 2,000,000            | -1,265,000                                  | 735,000              | 703,610              | 703,610              | 31,390                                   |
| Servicios de traslado y viáticos  | 9,996,800            | -1,572,032                                  | 8,424,768            | 1,788,017            | 1,788,017            | 6,636,751                                |
| Servicios oficiales   | 1,230,000            | 280,637                                     | 1,510,637            | 733,299              | 733,299              | 777,338                                  |
| Otros servicios generales   | 10,545,905           | -2,278,908                                  | 8,266,997            | 8,240,928            | 8,240,928            | 26,069                                   |
| <b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>                            |                      | 20,837,275                                  | 20,837,275           | 20,803,686           | 20,803,686           | 33,589                                   |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                             |                      | 20,837,275                                  | 20,837,275           | 20,803,686           | 20,803,686           | 33,589                                   |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>1,206,663,160</b> | <b>26,232,029</b>                           | <b>1,232,895,189</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>275,050</b>                           |

<sup>17</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
<sup>18</sup> Corresponden a las Economías Proceguentarias.  
 Fuentes: Presupuestos Aprobado y Modificado; Sistemas Globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado; el esta pública.

  
 Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>17</sup>  
 12 SALUD  
 NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO (PESOS)

| Nº | TR | OF | AI | PP | OK | CATEGORÍA PROGRAMÁTICA                                 |             |            | SUBCATEGORÍA |             |             | CANTO DE PREVISION |             |             | TOTAL       |             |             |       |
|----|----|----|----|----|----|--|-------------|------------|--------------|-------------|-------------|--------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
|    |    |    |    |    |    | EMERGENCIAS  | DESEMPLEO   | OTROS      | PREVISION    | COMPROBADO  | REMANENTE   | PREVISION          | COMPROBADO  | REMANENTE   | PREVISION   | COMPROBADO  | REMANENTE   |       |
|    |    |    |    |    |    | TOTAL APROBADO   | 444,542,912 | 38,638,296 | 476,831,113  | 279,832,249 | 279,832,249 | 19,046,864         | 279,832,249 | 279,832,249 | 72,7        | 72,7        | 654,078,900 |       |
|    |    |    |    |    |    | TOTAL MODIFICADO                                       | 496,748,212 | 45,491,224 | 542,239,436  | 206,271     | 206,271     | 542,033,165        | 206,271     | 206,271     | 335,837,165 | 335,837,165 | 1,060       | 1,060 |
|    |    |    |    |    |    | TOTAL DIFERENCIAL                                      | 496,748,212 | 45,491,224 | 542,239,436  | 167,633     | 167,633     | 541,871,899        | 167,633     | 167,633     | 335,630,894 | 335,630,894 | 1,059       | 1,059 |
|    |    |    |    |    |    | TOTAL TERCER QUINCUENARIO                              | 496,748,212 | 45,491,224 | 542,239,436  | 167,633     | 167,633     | 541,871,899        | 167,633     | 167,633     | 335,630,894 | 335,630,894 | 1,059       | 1,059 |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Aprob                                     | 1,061       | 118,7      | 1,179,7      | 708,2       | 708,2       | 471,0              | 708,2       | 708,2       | 82,2        | 82,2        | 1,179,7     |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Modif                                     | 91,9        | 100,2      | 192,1        | 45,9        | 45,9        | 146,2              | 91,9        | 91,9        | 100,2       | 100,2       | 192,1       |       |
|    |    |    |    |    |    | Colaboración   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Aprobado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Modificado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Desempeño  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Pagos  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Aprob                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Modif                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Función pública y honorarios                           | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Aprobado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Modificado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Desempeño  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Pagos  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Aprob                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Modif                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Actividades de apoyo a la función pública y honorarios | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Aprobado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Modificado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Desempeño  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Pagos  | 5,042,229   | 129,415    | 5,171,644    | 5,042,229   | 5,042,229   | 129,415            | 5,171,644   | 5,171,644   | 129,415     | 129,415     | 5,301,059   |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Aprob                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Programa Pag/Modif                                     | 91,9        | 41,2       | 133,1        | 91,9        | 91,9        | 41,2               | 133,1       | 133,1       | 91,9        | 91,9        | 174,3       |       |
|    |    |    |    |    |    | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo        | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Aprobado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |
|    |    |    |    |    |    | Modificado   | 5,336,143   | 297,275    | 5,633,418    | 5,336,143   | 5,336,143   | 297,275            | 5,633,418   | 5,633,418   | 297,275     | 297,275     | 5,930,693   |       |



# CUENTA PÚBLICA 2016

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ 12 SALUD NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO

| CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA |    |    |     | SECTOR GOBIERNO       |   |                      |                   | ESTADO DE EJECUCIÓN |                    |             |                     | TOTAL       |             |                        |
|----------------------------|----|----|-----|-----------------------|---|----------------------|-------------------|---------------------|--------------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|------------------------|
| U                          | U1 | U2 | U3  | SENECALES PROGRAMADAS | GAZETADO (PROYECTADO)   | RECURSOS ASESIGNADOS | ESTIMADO COMPLETO | LIBERADO            | RECURSOS ASIGNADOS | COMPROBADO  | ESTADO DE EJECUCIÓN | TOTAL       | COMPROBADO  | ANULADO Y RECONCILIADO |
| 3                          | 3  | 02 | 001 | 1802                  | Procedido Pag/ajuste  |                      |                   |                     |                    |             |                     |             |             |                        |
| 3                          | 3  | 02 | 002 | 1801                  | Procedido Pag/ajuste  |                      |                   |                     |                    |             |                     |             |             |                        |
| 3                          | 3  | 02 | 003 | 1803                  | Sueld   | 262,028,862          | 262,028,862       | 262,028,862         | 262,028,862        | 262,028,862 | 262,028,862         | 262,028,862 | 262,028,862 | 262,028,862            |
| 3                          | 3  | 02 | 004 | 1804                  | Alquileres  | 448,292,031          | 448,292,031       | 448,292,031         | 448,292,031        | 448,292,031 | 448,292,031         | 448,292,031 | 448,292,031 | 448,292,031            |
| 3                          | 3  | 02 | 005 | 1805                  | Modificac o   | 463,323,234          | 463,323,234       | 463,323,234         | 463,323,234        | 463,323,234 | 463,323,234         | 463,323,234 | 463,323,234 | 463,323,234            |
| 3                          | 3  | 02 | 006 | 1806                  | Demerguio   | 453,323,234          | 453,323,234       | 453,323,234         | 453,323,234        | 453,323,234 | 453,323,234         | 453,323,234 | 453,323,234 | 453,323,234            |
| 3                          | 3  | 02 | 007 | 1807                  | Pagado  | 153,6                | 153,6             | 153,6               | 153,6              | 153,6       | 153,6               | 153,6       | 153,6       | 153,6                  |
| 3                          | 3  | 02 | 008 | 1808                  | Procedido Pag/ajuste  | 93,9                 | 93,9              | 93,9                | 93,9               | 93,9        | 93,9                | 93,9        | 93,9        | 93,9                   |
| 3                          | 3  | 02 | 009 | 1809                  | Procedido Pag/ajuste  | 103,5                | 103,5             | 103,5               | 103,5              | 103,5       | 103,5               | 103,5       | 103,5       | 103,5                  |
| 3                          | 3  | 02 | 010 | 1810                  | Procedido Pag/ajuste  | 99,8                 | 99,8              | 99,8                | 99,8               | 99,8        | 99,8                | 99,8        | 99,8        | 99,8                   |
| 3                          | 3  | 02 | 011 | 1811                  | Procedido de Servicio de Salud a la Persona                                 | 248,323,269          | 248,323,269       | 248,323,269         | 248,323,269        | 248,323,269 | 248,323,269         | 248,323,269 | 248,323,269 | 248,323,269            |
| 3                          | 3  | 02 | 012 | 1812                  | Alquileres  | 482,825,541          | 482,825,541       | 482,825,541         | 482,825,541        | 482,825,541 | 482,825,541         | 482,825,541 | 482,825,541 | 482,825,541            |
| 3                          | 3  | 02 | 013 | 1813                  | Modificac o   | 485,345,008          | 485,345,008       | 485,345,008         | 485,345,008        | 485,345,008 | 485,345,008         | 485,345,008 | 485,345,008 | 485,345,008            |
| 3                          | 3  | 02 | 014 | 1814                  | Demerguio   | 484,251,033          | 484,251,033       | 484,251,033         | 484,251,033        | 484,251,033 | 484,251,033         | 484,251,033 | 484,251,033 | 484,251,033            |
| 3                          | 3  | 02 | 015 | 1815                  | Pagado  | 484,251,033          | 484,251,033       | 484,251,033         | 484,251,033        | 484,251,033 | 484,251,033         | 484,251,033 | 484,251,033 | 484,251,033            |
| 3                          | 3  | 02 | 016 | 1816                  | Procedido Pag/ajuste  | 323,3                | 323,3             | 323,3               | 323,3              | 323,3       | 323,3               | 323,3       | 323,3       | 323,3                  |
| 3                          | 3  | 02 | 017 | 1817                  | Procedido Pag/ajuste  | 99,8                 | 99,8              | 99,8                | 99,8               | 99,8        | 99,8                | 99,8        | 99,8        | 99,8                   |
| 3                          | 3  | 02 | 018 | 1818                  | Procedido de servicio administrativo  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 019 | 1819                  | Alquileres  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 020 | 1820                  | Modificac o   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 021 | 1821                  | Demerguio   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 022 | 1822                  | Pagado  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 023 | 1823                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 024 | 1824                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 025 | 1825                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 026 | 1826                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 027 | 1827                  | Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajo                             | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 028 | 1828                  | Alquileres  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 029 | 1829                  | Modificac o   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 030 | 1830                  | Demerguio   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 031 | 1831                  | Pagado  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 032 | 1832                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 033 | 1833                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 034 | 1834                  | Procedido de servicio del Sistema Nacional de Salud Integrados e Integrados | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 035 | 1835                  | Alquileres  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 036 | 1836                  | Modificac o   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 037 | 1837                  | Demerguio   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 038 | 1838                  | Pagado  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 039 | 1839                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 040 | 1840                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 041 | 1841                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 042 | 1842                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 043 | 1843                  | Procedido de servicio del Sistema Nacional de Salud Integrados e Integrados | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 044 | 1844                  | Alquileres  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 045 | 1845                  | Modificac o   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 046 | 1846                  | Demerguio   | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 047 | 1847                  | Pagado  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 048 | 1848                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 049 | 1849                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |
| 3                          | 3  | 02 | 050 | 1850                  | Procedido Pag/ajuste  | 12,202,241           | 12,202,241        | 12,202,241          | 12,202,241         | 12,202,241  | 12,202,241          | 12,202,241  | 12,202,241  | 12,202,241             |





# CUENTA PÚBLICA 2016

CUENTA PÚBLICA 2016  
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/2/</sup>  
12 SALUD  
NBQ HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO  
(PESOS)

| CONCEPTO                                | 1<br>APROBADO        | 2 - (3-1)<br>AMPLIACIONES /<br>(REDUCCIONES) | 3<br>MODIFICADO      | 4<br>DEVENGADO       | 5<br>PAGADO          | 6 - (3-4)<br>SUBEJERCICIO* |
|---|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|
| <b>Gobierno</b>                         | 5,813,818            | -122,865                                     | 5,690,953            | 5,192,844            | 5,192,844            | 498,109                    |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 5,813,818            | -122,865                                     | 5,690,953            | 5,192,844            | 5,192,844            | 498,109                    |
| <b>Desarrollo Social</b>                | 1,173,003,573        | 36,970,502                                   | 1,209,974,075        | 1,215,789,399        | 1,215,789,399        | -5,815,324                 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad     |                      |  |                      |                      |                      |                            |
| Salud                                   | 1,173,003,573        | 36,970,502                                   | 1,209,974,075        | 1,215,789,399        | 1,215,789,399        | -5,815,324                 |
| <b>Desarrollo Económico</b>             | 27,845,769           | -10,615,608                                  | 17,230,161           | 11,637,896           | 11,637,896           | 5,592,265                  |
| Ciencia, Tecnología e Innovación        | 27,845,769           | -10,615,608                                  | 17,230,161           | 11,637,896           | 11,637,896           | 5,592,265                  |
| <b>Total del Gasto</b>                  | <b>1,206,663,160</b> | <b>26,237,029</b>                            | <b>1,232,895,189</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>1,232,620,139</b> | <b>275,050</b>             |

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo  
2/ Corresponde a las (económicas) Presupuestarias.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; Sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: DR. CARLOS TENA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LIC. LUIS ALBERTO VILLASEÑOR GARAY  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# CUENTA PÚBLICA 2016

## HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

### 1. Constitución y Objeto de la Entidad

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio tal como lo señala su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proporcionar los servicios médicos-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se registrarán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios;
- Función como Hospital Federal de Referencia para efectos de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud;
- Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Formar recursos humanos altamente capacitado en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío;
- Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización del personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad;
- Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médicos-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su Junta de Gobierno;
- Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;
- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;
- Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;

## CUENTA PÚBLICA 2016

- Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran de acuerdo a los convenios que para tal efecto celebre y.
- Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación, su Estatuto Orgánico y otras disposiciones legales aplicables.

### 2. Normatividad Gubernamental

De manera enunciativa y no limitativa se indican las siguientes disposiciones de aplicación general en materia presupuestal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Tesorería de la Federación
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Gubernamental
- Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental que tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
  - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

## CUENTA PÚBLICA 2016

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apeándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

### Las principales políticas adoptadas por la Entidad para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

- El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones se hacen conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, autorizado por la SHCP.
- En el transcurso del ejercicio, la afectación al presupuesto se efectúa sobre la base flujo de efectivo, una vez que se obtienen los recursos y se pagan los bienes y servicios.
- La información presupuestal enviada para la conformación de la Cuenta Pública, se obtiene de los registros y controles mencionados anteriormente, con las restricciones normativas respectivas; atendiendo a los lineamientos vigentes en cada ejercicio, complementándose con la información obtenida de la contabilidad financiera.

Mediante Oficio No. 309-A-008-2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública 2016".

Con Oficio No. 307-A-017 del 21 de febrero de 2017, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que comunica a los titulares de las Entidades Paraestatales los "Lineamientos Específicos para la Integración de la Cuenta Pública 2016 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal".

## CUENTA PÚBLICA 2016

Actualmente el Hospital para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Normatividad Gubernamental Aplicable, se utilizan los siguientes sistemas: Contpaq, Sistema de la Administración Financiera Federal (SIAFF); y Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), éstos dos últimos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 29 de noviembre de 2016, se formalizó contrato No HRAEB/DAF/DCMSG/413/2016 por un importe de \$2,178,500 más el impuesto al valor agregado y con vigencia del 1 de diciembre de 2016 al 31 de marzo de 2017, por la prestación del servicio "Licencias de software GRP, para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionada con el mismo", con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el proyecto contempla la interoperabilidad con el Sistema Integral Hospitalario (HIS), por lo que se espera para el ejercicio 2017 revelar la información presupuestal en las cuenta de orden correspondientes y preparar los estados financieros de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen lo siguiente:

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

*"El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios".*

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

*"Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:*

- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;*
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;*
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;*
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas".*

En el ejercicio 2017 el Hospital dará seguimiento al proceso iniciado a finales de 2016, y para la implantación del sistema que permita dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad gubernamental aplicable.

### 3. Cumplimiento Global de Metas por Programa

Durante 2016 el Hospital ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** 3 Salud y la tercera considera la **función** 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

➤ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 0.5% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 10.7% respecto del presupuesto aprobado.

❖ A través de la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

— Mediante esta función se erogaron los recursos asignados al Órgano Interno de Control en el Hospital.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 98.6% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 3.6% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades sustantivas del Hospital.
- ❖ A través de la función 3 Salud se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se realizaron los gastos destinados a principalmente a la compra de medicamento; material de curación, mantenimiento de equipo médico, subcontratación de servicios con terceros, pago al inversionista proveedor y a la compra de equipo médico, ésta última por importe de 15,718.2 miles de pesos, de recursos propios, que a pesar de que al inicio de ejercicio no se destinaron recursos para la compra de Bienes Muebles, el Hospital fortaleció las áreas sustantivas con éstas adquisiciones.
    - Los recursos destinados a éste apartado se ejercen principalmente a través del Programa Presupuestario E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud, en el que se resalta lo siguiente:
      - El número de egresos hospitalarios por mejoría y curación en el Hospital, ascendió a 6,056, lo que representa un cumplimiento de 95.5% respecto a la meta programada, esto se logró mejorando la calidad de atención con el apego correcto a las guías de práctica clínica.
      - De un total de 1,192 usuarios encuestados 799 es el número de usuarios satisfechos con la calidad de la atención médica ambulatoria 67% mientras que de 132 pacientes encuestados 110 manifestaron estar satisfechos con la calidad de la atención médica hospitalaria recibida 83.3%. El número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo 2016 fueron 435 con un total de días de estancia de 38,053, teniéndose un cumplimiento de 108.8% respecto a la meta programada.
      - De un total de 1,301 expedientes revisados por el Comité de Expediente Clínico Institucional, 1,173 cumplen con los criterios de la NOM SSA 004; lo que representa un cumplimiento de 100.2 % respecto a la meta contemplada.
      - El número de consultas externas otorgadas en el periodo de 2016 fue de 96,499, que representa el 101.7% de cumplimiento con respecto a la meta programada. Se tuvo un cumplimiento del 72.8% respecto a las sesiones de terapia realizadas 4,616 respecto a las programadas.
      - El porcentaje de ocupación hospitalaria se ubicó en 56.6% esto representa un cumplimiento del 75.5% respecto a la meta programada.
      - Respecto al promedio de días de estancia hospitalaria, cerró en 5.5 días- esto representa un cumplimiento respecto a la meta programada de 78.6%.
    - En esta finalidad también se ejercer recursos en el Programa Presupuestario E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud, en el que destaca lo siguiente:
      - En el ejercicio 2016, 71 médicos acreditaron el ciclo académico anual (especialidades, subespecialidades y alta especialidad); se obtuvo un 131.5% de cumplimiento en la eficacia de captación de participantes en cursos de educación continua, ya que de una meta de 800 profesionales de la salud, se inscribieron 1,052 a los cursos de educación continua realizados por el Hospital.
      - Se contabilizan 24 médicos egresaron con 16 médicos de especialización y 8 médicos de cursos de alta especialidad; se tuvo un cumplimiento de 123.5% respecto a la meta programada en la percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos, en que los médicos egresados calificaron con > 80 la calidad de su formación.
      - Se obtuvo un 77.8% de cumplimiento en la meta de eficacia en la impartición de cursos de educación continua, atendiendo la necesidad externada por el personal del Hospital se programaron 21 cursos de los cuales se realizaron 14.

## CUENTA PÚBLICA 2016

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 0.9% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 58.2% respecto del presupuesto aprobado, lo anterior debido a que se orientaron recursos a otros proyectos, para atender presiones de gastos existentes.
- ❖ A través de la función 8 Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad:
  - Mediante esta función se realizaron los gastos destinados a la Investigación, principalmente a través de la autorización y asignación de clave de cartera para Programas y Proyectos de Inversión (PPI), se logró adquirir nueve equipos distintos con un total de 14 unidades, por un total de inversión de 5.085.4 miles de pesos a través de recursos fiscales, todo el equipo ha sido entregado y se encuentra en las instalaciones del Hospital.
  - Los Investigadores de Ciencias Médicas y con distinción del Sistema Nacional de Investigadores fueron 7 más 1 médico operativo con esta distinción. Se obtuvo un incremento positivo en la calidad científica del Hospital con sustento en los artículos publicados en revistas indexadas de nivel III y VII con 10 publicaciones, esto representa un 25% arriba respecto al ejercicio anterior, los artículos científicos totales publicados en revistas indexadas de nivel I al VII fueron 12, más 8 artículos realizados por el personal operativo.
  - Respecto al promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador, se obtuvo un cumplimiento del 100% con 10 artículos publicados en revistas indexadas de nivel III al VII con 8 de investigadores en categorías D, E y F más integrantes del S.N.I; esto significa un mejor posicionamiento de Hospital en la comunidad científica adicional e internacional; los 10 artículos en revistas indexadas de nivel III al VII son producto de trabajo de investigadores de nivel C y D, pero también de investigadores A y B del Hospital, lo que significa que existen posibilidades de que en el mediano plazo la plantilla de investigadores en Ciencias Médicas se movilice a niveles de calificación más altos.
  - Los artículos publicados en revistas indexadas de nivel I al VII que se realizaron en colaboración con otras instituciones que realizan investigación fueron 10 de un total de 12 artículos realizados, en donde se afianzaron redes de trabajo colaborativo entre instituciones particularmente con Universidades nacionales e internacionales, así como centros de investigación, teniendo un impacto en la calidad de los productos de investigación, lo permite que lo trabajado en el Hospital tenga mayor difusión.

#### 4. Variaciones en el Ejercicio Presupuestario

El **presupuesto original** asignado para el ejercicio 2016 fue de 1,206,663.1 miles de pesos, integrados por 1,021,555.0 de recursos fiscales y 185,108.1 de recursos propios, lo anterior se dio a conocer mediante oficio DGPOP-6-4463-2015, de fecha 18 de diciembre de 2015.

El presupuesto fiscal fue afectado por diversas ampliaciones y reducciones compensadas y líquidas, afectando a nivel capítulo como se detalla:

##### ➤ Servicios Personales

- ❖ Este rubro se vio afectado por las siguientes ampliaciones: 91.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-5169 de fecha 26 de agosto de 2016; 374.7 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-5423 de fecha 30 de septiembre de 2016; 8,808.7 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-6160 de fecha 27 de octubre de 2016; 2,676.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-6859 de fecha 7 de noviembre de 2016; 37.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7477 de fecha 13 de diciembre de 2016.
- ❖ Este rubro se vio afectado por las siguientes reducciones: 3,982.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-4444 de fecha 27 de julio de 2016; 457.4 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-6351 de fecha 17 de octubre de 2016; 193.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-6353 de fecha 17 de octubre de 2016; 4,033.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7124 de fecha 18 de noviembre de 2016; 167.4 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7267 de fecha 18 de noviembre de 2016; 934.3 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7422 de fecha 28 de noviembre de

## CUENTA PÚBLICA 2016

2016; 382.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7661 de fecha 20 de diciembre de 2016, 72.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7732 de fecha 26 de diciembre de 2016; 462.8 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7782 de fecha 29 de diciembre de 2016; 51.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7927 de fecha 31 de diciembre de 2016. 248.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7928 de fecha 31 de diciembre de 2016; 0.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7937 de fecha 31 de diciembre de 2016; 4.7 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7946 de fecha 31 de diciembre de 2016;

### ➤ Recursos Materiales

❖ El rubro de Recursos Materiales, fue afectado por las siguientes ampliaciones: 1,976.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1151 de fecha 18 de marzo de 2016; 9,201.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1575 de fecha 7 de abril de 2016; 199.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1697 de fecha 12 de abril de 2016; 145.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1699 de fecha 14 de abril de 2016; 687.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-2712 de fecha 9 de junio de 2016; 2,167.7 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-2742 de fecha 19 de mayo de 2016; 1,956.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-3701 de fecha 28 de junio de 2016, 15,000.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-3938 de fecha 25 de julio de 2016; 4,612.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4219 de fecha 4 de agosto de 2016; 243.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4839 de fecha 5 de septiembre de 2016; 324.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4996 de fecha 19 de agosto de 2016; 131.1 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4997 de fecha 19 de agosto de 2016; 3,500.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-569 de fecha 16 de febrero de 2016; 18,803.0 miles de pesos, mediante folio 2016-12-NBQ-5874 de fecha 6 de octubre de 2016; 1,382.1 miles de pesos, mediante folio 2016-12-NBQ-6544 de fecha 26 de octubre de 2016.

❖ Este rubro se vio afectado por las siguientes reducciones: 34.4 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-1843 de fecha 15 de abril de 2016; 3,076.8 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-3360 de fecha 15 de julio de 2016; 240.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-3752 de fecha 1 de julio de 2016; 131.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-7195 de fecha 14 de noviembre de 2016.

### ➤ Servicios Generales

❖ El rubro de Servicios Generales no registro ampliaciones, pero si disminuciones: 42.8 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-2285 de fecha 3 de mayo de 2016; 6,000.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-600 de fecha 9 de marzo de 2016; 1,570.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-7197 de fecha 14 de noviembre de 2016; 29.7 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-7721 de fecha 29 de noviembre de 2016; 34.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-7799 de fecha 26 de diciembre de 2016; 2,097.2 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-5271 de fecha 2 de septiembre de 2013; 24.3 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-6355 de fecha 17 de octubre de 2016; 27.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-513-7780 de fecha 28 de diciembre de 2016; 1,976.6 miles de pesos, mediante folio a autorización 2016-12-NBQ-1151 de fecha 18 de marzo de 2016; 9,201.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1575, de fecha 7 de abril de 2016; 199.4 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1699, de fecha 12 de abril de 2016; 145.1 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-1699, de fecha 12 de abril de 2016; 687.9 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-2712 de fecha 9 de junio de 2016; 2,167.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-2742 de fecha 19 de mayo de 2016; 1,957.0 miles de pesos, con folio de autorización 2016-12-NBQ-3701 de fecha 28 de junio de 2016; 15,000.0 miles de pesos, con folio de autorización 2016-12-NBQ-3938 de fecha 25 de julio de 2016; 4,612.0 miles de pesos, con folio de autorización 2016-12-NBQ-4219 de

## CUENTA PÚBLICA 2016

fecha 4 de agosto de 2016; 243.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4839 de fecha 5 de septiembre de 2016; 324.5 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4996 de fecha 19 de agosto de 2016; 131.1 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-4997 de fecha 19 de agosto de 2016; 5,119.1 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-5601 de fecha 22 de septiembre de 2016; 3,500.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-569 de fecha 16 de febrero de 2016; 18,803.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-5874 de fecha 6 de octubre de 2016; 1,382.0 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-6544 de fecha 26 de octubre de 2016;

### ➤ Bienes Muebles

- ❖ Este rubro se vio afectado por ampliación de 5,119.1 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-NBQ-5601 de fecha 22 de septiembre de 2016 y reducción de 33.6 miles de pesos, mediante folio de autorización 2016-12-510-7833 de fecha 31 de diciembre de 2016.

En 2016 el **presupuesto pagado** del Hospital fue de 1,232,620.1 miles de pesos, cifra superior en 2.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación 18.7% y en Gasto de Inversión, por la Adquisición de Bienes Muebles por 20,803.6 que, aunque no fueron considerados al inicio del ejercicio se ejercieron.

### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 8.3%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 0.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por ampliaciones por actualización del tabulador de base y del tabulador de mando, además de las prestaciones de previsión social, así como la recepción de una plaza.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 18.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por afectaciones realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
    - En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado mayor en 34.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario como son medicamentos, material de curación y herramientas, refacciones y accesorios menores.
    - El presupuesto pagado en Servicios Generales fue superior en 3.3% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente a los traspasos para dotar recursos a partidas a fin de cubrir el déficit presupuestario de Servicios de Arrendamiento, y Subcontratación de Servicios con Terceros.
    - Las economías reflejadas en éste rubro se deben a que no fue aprobada la última modificación al flujo de efectivo y a la captación de ingresos propios que debido al cierre de sistemas no fue posible regularizar su ejercicio.
  - ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
  - ❖ En **Otros de Corriente** se registro un menor ejercicio del 72.3%, debido a la liberación de economías en dicho rubro.

### GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** fue inferior en 14.1% en comparación al presupuesto aprobado, que se explican de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ En **Inversión Física** se realizó el traspaso para dotar recursos en Gasto de Operación para cubrir presiones de gasto, así mismo se asignaron recursos propios para la Adquisición de Bienes Muebles y se realizó traspaso del capítulo de Servicios Generales, para la Adquisición de Equipo de Laboratorio de Investigación.
  - En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se erogó la cantidad de 20,803.6 miles de pesos, debido a la autorización de los proyectos de inversión números 1612NBQ0001 "Adquisición de equipo de laboratorio para el desarrollo de investigación del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, 2016" y 1612NBQ0002 "Adquisición de equipo médico para la atención de los programas médicos quirúrgicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, 2016".
  - En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
  - En Otros de Inversión Física, en Servicios Generales se erogó la cantidad de 262,598.8 miles de pesos, que representa el 20.3% menor en relación al presupuesto aprobado para cubrir el pago del Inversionista Proveedor.
  - Las economías reflejadas en éste rubro se deben a que no fue aprobada la última modificación al flujo de efectivo.

En el ejercicio 2016 se adquirió activo fijo por \$20,803,686, patrimonio capitalizado en el ejercicio 2016, integrados por la siguiente relación de bienes muebles:

| RELACIÓN DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN 2016 |   |                   |
|---|---|-------------------|
| CANTIDAD                                      | DESCRIPCIÓN DEL BIEN  | IMPORTE           |
| 1   | Desfibrilador   | 466,989           |
| 1   | Láser quirúrgico de holmio  | 4,727,000         |
| 5   | Lámpara quirúrgica marca Drager   | 5,041,360         |
| 1   | Ultrasonido Doppler dúplex portátil con transductor lineal y convexo marca siemens        | 559,120           |
| 1   | Audiómetro  | 174,000           |
| 5   | Monitor de signos vitales GE  | 1,248,861         |
| 1   | Centro de inclusión   | 270,280           |
| 1   | Micrófono   | 171,378           |
| 1   | Baño de flotación Leica H11210 100-127 V / 50-60Hz  | 20,590            |
| 1   | Ortopantomógrafo  | 973,820           |
| 2   | Mesa quirúrgica   | 2,064,800         |
| 1   | Campana de flujo laminar vertical   | 121,810           |
| 1   | Agitador Orbital  | 373,658           |
| 1   | QSTUDIO 7 fix,96well inst, LPTP,1 SYSTEM  | 2,265,387         |
| 1   | NanoDrop OneC Spectrophotomer   | 352,380           |
| 2   | Refrigerador -20°C modelo HLF120 marca HELMER   | 394,400           |
| 2   | Refrigerador 4°C marca DW-MED MOD. DW   | 182,120           |
| 3   | Agitador Vortex   | 27,397            |
| 2   | Microscopio Primo Star Fototubo Hal/Led   | 222,256           |
| 1   | Densitómetro scanner D. Densitómetro óseo con tecnología dexta o dxa para cuerpo completo | 1,146,080         |
|   | <b>Total</b>  | <b>20,803,686</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 5. Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

En materia de austeridad, se precisa que durante el ejercicio 2016, se observó el cumplimiento de los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración con Pública Federal, emitidas el 22 de febrero de 2016.

- En materia de viáticos y pasajes, solo se autorizaron comisiones estrictamente necesarias, tales como: intercambio de conocimientos institucionales y ejecución de proyectos prioritarios. En comisiones nacionales se autorizaron máximo tres servidores públicos, en comisiones internacionales máximo dos servidores por evento.
- En materia de telefonía no se autorizó la renovación del contrato sobre las condiciones existentes.
- En materia de congresos y convenciones, únicamente se autorizaron gastos a los servidores públicos que acudieron en carácter de ponentes o conferenciantes.
- Se favoreció el uso de videoconferencias o teleconferencias.
- En traslados se definió un solo día a la semana, salvo en casos de urgencia previa autorización por el titular de la entidad
- Se dio continuidad al Programa de Fomento al ahorro 2016, registrando lo siguientes resultados

| CONCEPTO                 | CONSUMO PROGRAMADO | UNIDAD DE MEDIDA | CONSUMO REAL | GASTO PROGRAMADO EN PESOS | GASTO REAL EN PESOS | VARIACIÓN % |
|--------------------------|--------------------|------------------|--------------|---------------------------|---------------------|-------------|
| Energía Eléctrica        | 7,652              | Kws              | 7,972        | 5,804,491                 | 6,150,796           | 6.0%        |
| Gasolina                 | 20,463             | Litros           | 28,978       | 266,285                   | 389,825             | 46.4%       |
| Gas LP                   | 90,504             | Litros           | 99,177       | 647,103                   | 708,777             | 9.5%        |
| Servicio Telefónico      | 46,562             | Llamadas         | 52,510       | 214,338                   | 169,606             | -20.9%      |
| Servicio de Agua Potable | 38,926             | m³               | 42,829       | 1,005,465                 | 1,145,673           | 13.9%       |



## CUENTA PÚBLICA 2016

### 6. Conciliación Contable Presupuestal

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016<br>(cifras en pesos) |                      |
|---|----------------------|
| <b>Ingresos Presupuestarios:</b>  | <b>1,227,511,989</b> |
| <b>Más: Ingresos Contables no Presupuestarios</b>   | <b>7,228,108</b>     |
| Incremento por variación en inventarios   | 167,670              |
| Donativos recibidos en especie  | 6,786                |
| Estimación para cuentas incobrables   | 7,047,641            |
| Tarjetas de crédito   | 6,011                |
| <b>Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables</b>   | <b>20,803,686</b>    |
| Adquisición de Bienes Muebles   | 20,803,686           |
| <b>Ingresos Contables:</b>  | <b>1,213,936,411</b> |

- La conciliación inicia con el importe de los Ingresos Presupuestarios que se integra por las transferencias de recursos fiscales por importe de \$1,009,209,048 y la captación de ingreso propios por importe de \$218,302,941.
- El rubro de ingresos contables no presupuestarios, se conforma de por el incremento en la variación de inventarios, donativos, estimaciones y cobros recibidos con tarjetas de crédito.
- El apartado de Ingresos Presupuestarios no Contables lo conforman las adquisiciones de Bienes Muebles realizadas en 2016, que debido a su naturaleza se registra contablemente como Inversión dentro del capítulo 5000.



## CUENTA PÚBLICA 2016

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables<br>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016<br>(cifras en pesos) |            | 1,232,620,139        |
|--|------------|----------------------|
| <b>Egresos Presupuestarios:</b>  |            |                      |
| <b>Menos: Egresos Presupuestarios no Contables</b>   |            | <b>26,745,165</b>    |
| Equipo de instrumental médico y de laboratorio   | 20,803,686 |                      |
| Pago de pasivo 2015  | 5,941,479  |                      |
| <b>Mas: Gastos Contables no Presupuestales</b>   |            | <b>76,812,424</b>    |
| Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes  | 15,134,146 |                      |
| Depreciación de Edificios  | 24,830     |                      |
| Depreciación de Equipo e Instrumental médico   | 23,911,812 |                      |
| Disminución de Almacén de Materiales   | 98,035     |                      |
| Otros gastos contables no presupuestarios (almacén)  | 37,643,601 |                      |
| <b>Gasto Contable:</b>   |            | <b>1,282,687,398</b> |

- La conciliación inicia con el importe de los Egresos Presupuestarios que se integra de las Transferencias de Recursos Fiscales ejercidos a través de gasto directo, por importe de \$1,009,209,048, Egresos de Recursos Propios en los rubros de Gasto Corriente e Inversión por importe de \$218,302,941 y el Egreso de la Disponibilidad de Ejercicios Anteriores, esto último en virtud de que en 2016, se autorizó al Hospital el uso de su disponibilidad de \$5,108,150.
- El rubro de Egresos Presupuestarios no Contables, se conforma por el ejercicio de \$20,803,686 del capítulo 5000 Bienes Muebles, derivado de los Proyectos de Inversión autorizados en 2016, que debido a su naturaleza no se registran al gasto dentro del Estado de Actividades, así como el pago de pasivos registrados contablemente en 2015, por importe de \$5,941,479, pero que presupuestalmente fueron pagados con recurso de 2016.
- El apartado de Gastos Contables no Presupuestales se conforma de todos aquellos gastos que por su naturaleza no implicaron la erogación de flujo de efectivo, como lo son:
  - ❖ Las estimaciones, depreciaciones, Deterioro y Obsolescencia por importe de \$39,070,788 reflejado en el Estado de Actividades.
  - ❖ La disminución en almacén por importe de \$98,035 reflejado en el Estado de Actividades.
  - ❖ El importe de Otros Gastos Contables no Presupuestarios se integran, por gastos de funcionamiento, salidas de almacén enviadas a gasto dentro del estado de actividades, por importe de \$37,643,601 que no fueron erogadas con presupuesto de 2016; es decir, al stock en inventarios de ejercicios anteriores, así como al registro de gastos devengados que al 31 de diciembre no fueron cubiertos con presupuesto 2016 y se cubrirán con cargo al presupuesto de 2017.



## CUENTA PÚBLICA 2016

### 7. Sistema Integral de Información

La información ingresada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), fue enviada en su totalidad, mostrando congruencia con el estado de ingresos y egresos presupuestales. La información presentada en dicho sistema coincide con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, cuyas cifras fueron validadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

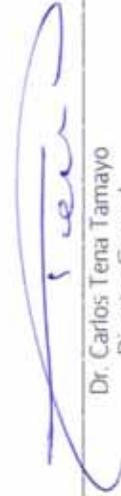
### 8. Tesorería de la Federación

Desde el punto de vista económico, el Hospital forma parte del Sector Público No Empresarial y No Financiero; desde el punto de vista presupuestario, es una Entidad de Control Presupuestario Indirecto ya que sus ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos, ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Se integra al Presupuesto de Egresos por Subsidios y Transferencias que recibe del Presupuesto de Egresos de la Federación, mediante la aplicación de Gasto Directo. Esta modalidad consiste en expedir el documento de pago denominado "Cuenta por Liquidar Certificada" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado al Hospital.

Al inicio del ejercicio 2016 la disponibilidad inicial fue de \$5,108,150 y al final del mismo periodo fue de cero, en virtud de que se autorizó al Hospital hacer uso de dicha disponibilidad.

Las variaciones entre las cifras presupuestales (Flujo de Efectivo de Cuenta Pública) y las financieras (Balance General) en el renglón de disponibilidades, se explica fundamentalmente por las operaciones en tránsito, como cargos del banco no correspondidos, así como cheques no cobrados al momento de realizar el cierre contable, por lo que estos recursos son descontados contablemente como cheques expedidos y que al no cobrarse continúan en las cuentas bancarias.



Dr. Carlos Tena Tamayo  
Director General



Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay  
Director de Administración y Finanzas